

Sesión 5.a Ordinaria, en Miércoles 31 de Mayo de 1944

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO, SANTANDREU
Y URZUA

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se acuerda designar una Comisión Mixta, a indicación del Honorable Senado, para el estudio de una mejor organización de los servicios administrativos del Congreso Nacional.
- 2.—El señor Yáñez solicita se exima del trámite de Comisión el proyecto que modifica la Ley N.º 6,367, sobre Conmemoración del Primer Centenario de la muerte de don Bernardo O'Higgins.
- 3.—A petición del señor Smitmans, se da lectura a un documento de la Cuenta.
- 4.—Los señores Alessandri, Yrarrázaval, Urzúa, Garretón, Cárdenas, Tapia, Vargas Molinare y Del Pedregal, en nombre de sus respectivos partidos, rinden homenaje a la memoria de don Pedro García de la Huerta Izquierdo, recientemente fallecido.
- 5.—El señor Vargas Molinare rinde homenaje a la memoria de don Augusto Salas Bravo, voluntario de la Quinta Compañía de Bomberos de Santiago, y de don Celedonio Romero y don Gregorio Fuentes, voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén.
- 6.—A indicación del señor Ojeda, se acuerda postergar la discusión de las observaciones de S. E. el Presidente de la República, al proyecto que modifica el Decreto-Ley N.º 767, en lo relativo a la previsión social de los periodistas.
- 7.—A proposición de la Mesa, derivada de un acuerdo de los Comités, se acuerda invitar al Honorable Senado a fin de designar una Comisión Mixta que estudie el proyecto sobre reliquidación de las pensiones de jubilación de ex empleados del Ministerio de Educación.
- 8.—A indicación del señor Abarca, y a fin de entrar de inmediato al estudio del proyecto que figura a continuación en la Tabla, se acuerda postergar la discusión del proyecto sobre nacionalización de la transmisión de noticias dentro del territorio de Chile.

- 9.—Continúa la discusión, en segundo informe, del proyecto sobre indemnización por años de servicios a los obreros, y queda pendiente el debate.
- 10.—Se suspende la sesión por un cuarto de hora.
- 11.—No se produce acuerdo para tratar, dentro del tiempo del Comité Socialista, en la Hora de Incidentes, a petición del señor González Olivares, el proyecto sobre indemnización por años de servicios a los obreros.
- 12.—El señor González Olivares formula observaciones acerca del retardo en la solución del problema de la movilización colectiva que afecta a Santiago y a las principales ciudades del país.
- 13.—El señor Olavarría se refiere a los despidos arbitrarios de obreros de las Compañías bencineras, y solicita se dirija oficios, a nombre de la Cámara, a los señores Ministro del Interior y del Trabajo, sobre el particular. La Cámara acuerda enviarlos en su nombre.
- 14.—El señor Ruiz denuncia un hecho delictuoso ocurrido en Coyhaique, y solicita se dirija oficios, a nombre de la Cámara, a los señores Ministros del Interior, de Salubridad y de Justicia, sobre el particular. La Cámara acuerda enviarlos en su nombre.
- 15.—El señor Yáñez explica la oposición de Su Señoría a la prórroga del Orden del Día de la presente sesión, para continuar tratando el proyecto sobre indemnización a los obreros por años de servicios.
- 16.—El señor Ríos hace un alcance a expresiones vertidas por el señor Godoy, en la presente sesión, en contra del Partido Democrático.
- 17.—El señor Ríos hace presente la necesidad de abordar la solución de problemas que afectan a algunas regiones de las provincias de Cautín, Malleco y Valdivia.
- 18.—El señor Venegas se refiere a la persecución que existiría contra el gremio de lustrabotas, y solicita se dirija oficio, a nombre de la Cámara, al señor Ministro del Interior, al respecto. La Cámara acuerda enviarlo en su nombre.
- 19.—El señor Cárdenas se refiere al racionamiento de bencina y otorgamiento de discos de libre tránsito por intermedio de la Cámara de Diputados, y a una indicación formulada por Su Señoría, al respecto.
- 20.—El señor Cárdenas propicia la creación de algunos Liceos en el Departamento de Santiago, y presenta un proyecto de acuerdo sobre la materia.
- 21.—El señor Pinedo se refiere a la deficiencia del servicio de agua potable de la ciudad de Purranque, y solicita se dirija oficio al señor Ministro del Interior, al respecto.
- 22.—El señor Pinedo formula observaciones sobre el problema del transporte motorizado y racionamiento de la bencina en el país.
- 23.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones.
- 24.—Se aprueban dos indicaciones tendientes a celebrar sesiones especiales con diversos objetos.
- 25.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo.
- 26.—El señor Pinedo continúa sus observaciones sobre el problema del transporte motorizado y del racionamiento de la bencina en el país.
- 27.—El señor Chiorrini se refiere a la creación de un Internado Primario en la Escuela N.º 11 de Cauquenes, y solicita se dirija oficio, a nombre de la Cámara, al señor Ministro de Educación sobre el particular. La Cámara acuerda enviarlo en su nombre.

28.—El señor Holzapfel se refiere a los perjuicios causados por los incendios de bosques en la provincia de Cautín, y solicita se dirija oficio sobre el particular al señor Ministro de Agricultura.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio del Senado, con el que remite un proyecto que modifica la ley N.º 7,367, de 20 de noviembre de 1942, que fijó la fecha para la conmemoración del primer centenario de la muerte del Capitán General don Bernardo O'Higgins.

2.— Oficio del Senado, con el que invita al Presidente de la Cámara a formar una Comisión Mixta para estudiar una reorganización de los diferentes servicios del Congreso Nacional.

3.— Informe de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, en que propone el archivo de diversos proyectos de ley.

4.— Moción del señor Acharán Arce, con la que inicia un proyecto de ley que condona los intereses penales y multas a los deudores morosos de contribuciones e impuestos fiscales y municipales devengados hasta el 31 de mayo del presente año.

5.— Moción del señor Cabezón, con la que inicia un proyecto de ley que concede pensión de gracia al señor Benjamín Aninat Serrano.

6.— Presentación.

7.— Solicitudes particulares de gracia.

8.— Telegramas.

9.— Peticiones de oficios.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 2.a, celebrada el miércoles 24 de mayo, de 16 a 19 horas, se declaró aprobada por no haber merecido observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—OFICIO DEL SENADO.

“N.º 87.— Santiago, 30 de mayo de 1944. — Con motivo de la Moción y antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º— Substitúyese el último inciso del artículo 2.º de la ley N.º 7,367, de 20 de noviembre de 1942, sobre conmemoración del primer centenario de la muerte del Capitán General don Bernardo O'Higgins, por el siguiente:

“Anualmente, y de los fondos que produce la colecta nacional “O'Higgins”, de 20 de agosto de cada año, el Presidente de la República destinará la suma de 150.000 pesos para la publicación de esta obra, a excepción del primer volumen que se publicará con cargo a lo dispuesto en el N.º 1 del artículo 6.º de la presente ley”.

“Artículo 2.º— Substitúyese, en el inciso 3.º del artículo 7.º de la misma ley, la fecha “1.º de julio de 1944, por esta otra: “31 de diciembre de 1944”.

“Artículo 3.º— La presente ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.) Gmo. Azócar.—F. Altamirano, Secretario”.

N.º 2.—OFICIO DEL SENADO.

“N.º 57.— Santiago, 30 de marzo de 1944. — La Comisión de Policía Interior del Senado, ha aprobado últimamente un proyecto de reorganización de la Oficina sobre la base de reajustar, dentro de un criterio de efectiva economía y de mayor consagración y eficiencia funcionaria, los servicios de Secretaría, Redacción y demás de la Corporación.

La Honorable Comisión cifra en este proyecto esperanzas ciertas de un mejoramiento efectivo de los servicios del Senado, y está, en consecuencia, vivamente interesada en que esta iniciativa sea sancionada lo antes posible por la ley correspondiente.

El Proyecto a que me refiero, consulta la supresión de algunos cargos y su transformación, bajo la dependencia de la Biblioteca del Congreso, en servicios del Congreso Nacional.

En consideración a este hecho que rebasa las facultades de la Honorable Comisión de Policía Interior del Senado, y teniendo, además, en cuenta la circunstancia de que está pendiente de esa Honorable Cámara un proyecto de aumento de sueldos despachado por el Senado, que podría abreviar los trámites de un pro

yecto de ley nuevo que se formulara con el objeto indicado, la Honorable Comisión ha acordado sugerir a V. E. la conveniencia de constituir una Comisión Mixta, integrada por V. E. y el que suscribe que, a la vez, son los únicos miembros de la Comisión de Biblioteca, para los efectos de que se aboque al estudio de un plan general de reorganización de todas las dependencias administrativas del Congreso Nacional, que aprobado por esa Cámara, podría volver al Senado por vía de modificación al proyecto de ley de sueldos pendiente en esa Honorable Cámara, lo que permitiría sancionar con la rapidez que el caso requiere la urgente necesidad que existe de acomodar los servicios a las efectivas necesidades del Congreso.

En cumplimiento de un acuerdo de la Honorable Comisión de Policía Interior, me permito formular a V. E. formal invitación para constituir la Comisión Mixta a que me he referido.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.) **Florencio Durán.**— **F. Altamirano, Secretario**".

N.º 3.—INFORME DE LA COMISION DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL E HIGIENE.

"HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, en su primera sesión de la actual legislatura acordó, por asentimiento unánime, recabar de la Honorable Cámara el envío al archivo de las iniciativas parlamentarias que a continuación se individualizan, por las razones que en cada caso se señalan:

Mensaje, de 30 de agosto de 1939, con el que se inicia un proyecto de ley destinado a reservar la exclusividad de la pasteurización y expendio de la leche a la Central, por haber perdido su oportunidad;

Moción de los señores Cifuentes Solar y Müller, de 17 de enero de 1938, relativa a las enfermedades profesionales, por haber sido considerada esta materia en el proyecto de ley, ya informado, sobre reforma a las leyes 4.054 y 4.055;

Moción del señor Castelblanco, de 27 de julio de 1938, por la que modifica el artículo 222 del Código Sanitario, con el objeto de establecer que podrán constituirse sociedades de cualquiera naturaleza jurídica para el comercio de las farmacias. La Comisión estimó que debía enviarse al archivo esta iniciativa en atención a que en el fondo se persigue con ella la supresión del farmacéutico titulado, como gestor de las sociedades en comandita, única clase de sociedades autorizada para el comercio de farmacias y, a este respecto, la Comisión se ha pronunciado ya sobre dos mociones que fueron

rechazadas y que perseguían la entrega del comercio indicado a los llamados prácticos;

Moción del señor Cárdenas y otros señores Diputados, de 12 de julio de 1939, por la que se declara optativo al expendio y consumo de leche cruda o pasteurizada, por haber perdido su oportunidad;

Moción del señor Muñoz Moyano, de 19 de junio de 1940, que deroga el N.º 2 del D.F.L. N.º 237, que autorizó a la Junta Central de Beneficencia para instalar casinos en las fuentes termales, por haberlo solicitado su autor;

Moción del señor Morales San Martín, de 27 de mayo de 1941, que crea el organismo denominado "Comisión Nacional Médica de Reclamos", destinada a conocer de las reclamaciones sobre los dictámenes médicos preventivos. La Comisión acordó recabar el archivo de esta iniciativa por haberse limitado la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos, en conformidad a la reciente Reforma Constitucional;

Moción del señor Cisternas, de 23 de junio de 1943, que exime de los descuentos de la ley N.º 5.005, la reunión hípica del Hipódromo de Antofagasta que se realiza anualmente a beneficio del Reformatorio de Niños de esa ciudad, por haberlo solicitado el autor de esta iniciativa;

Moción de los señores Cárdenas, Barrueto y Rivas, de 18 de agosto de 1943, relacionada con la profesión de farmacéutico y las relaciones de éstos con los prácticos, por haber perdido su oportunidad;

Moción del señor Concha don Lucio, de 26 de octubre de 1943, sobre construcción y habilitación de un hospital en Antofagasta, por haberse despachado un proyecto análogo que se encuentra pendiente en la Comisión de Hacienda; y

Mensaje, de fecha 12 de agosto de 1935, sobre pasteurización de la crema destinada a la fabricación de mantequilla, por haber perdido su oportunidad.

Sala de la Comisión, a 25 de mayo de 1944.

Acordado en sesión de la misma fecha, con asistencia de los señores Videla (Presidente), Berman, Cisternas, Fuentealba, Salamanca, Uribe don Damián y Urrutia.— (Fdo.) **Guillermo Morandé, Secretario de la Comisión**".

N.º 4.—MOCION DEL SEÑOR ACHARAN ARCE.

"HONORABLE CAMARA:

Parece que se hubiera querido poner a prueba la capacidad tributaria de los contribuyentes con la dictación en estos últimos años de numerosas leyes que establecen nuevos impuestos y nuevas contribuciones y ha ocurrido, como consecuencia lógica, que estos elementos del trabajo se hallen,

ahora, en situación precaria para satisfacer el pago de sus obligaciones para con el Estado.

A nadie ha de sorprender, entonces, la publicación de carteles de remate por cobro de contribuciones atrasadas, que aparecen a diario en la prensa del país y que terminan con privar de sus bienes a numerosos de nuestros conciudadanos.

Como de una manera de evitarles mayores daños y en el deseo de facilitarle al Fisco la percepción de rentas de difícil recaudación, os someto Honorable Cámara, a vuestra consideración, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o— Los deudores morosos de contribuciones e impuestos fiscales o municipales, devengados hasta el 31 de mayo de 1944, podrán cancelar estas obligaciones hasta el 30 de noviembre del mismo año, sin otra sanción por concepto de multas e intereses penales, que el interés del 8 o/o anual, correspondiente al tiempo de la mora.

Artículo 2.o— Los juicios o ejecuciones que se hubieren iniciado por cobro de contribuciones e impuestos, se suspenderán mientras dure la vigencia de la presente ley.

Artículo 3.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".—(Fdo.) **Carlos Acharán Arce**".

N.o 5.—MOCION DEL SEÑOR CABEZON.

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o— En atención a los servicios prestados por don Benjamín Aninat Serrano como Cónsul Particular de Elección de Chile en Bayona, desde el 27 de febrero de 1915 hasta el 13 de abril de 1935, concédesele por gracia y por el plazo de diez años una pensión de \$ 24,000 anuales.

El goce de esta pensión se registrará por disposiciones de la Ley sobre Montepío Militar.

Artículo 2.o— El gasto que importa esta ley se imputará al ítem 01|06|06 del Presupuesto vigente.

Artículo 3.o— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".— (Fdo.) **Manuel Cabezón Díaz**".

N.o 6.— Presentación del señor Juan Bautista Rossetti, en la que solicita de la Honorable Cámara se nombre una Comisión Investigadora de las irregularidades cometidas en la venta de las planchas de acero del ex acorazado "Prat".

N.o 7.— Seis solicitudes con las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Doña Edelmira Jiliberto Castañón v. de Ansietta, pensión;

Don Remigio Donaire Vásquez, pensión;

Doña Eloísa Norambuena v. de Herrera, pensión;

Don Carlos Aceituno Orellana, aumento de pensión;

Don J. Olguo López C., aumento de pensión;

Doña María y doña Olga Cuadra Peña, modificación de la ley que les concedió una pensión de gracia.

N.o 8.— Veintiséis telegramas, en los cuales diversas instituciones obreras del país solicitan el pronto despacho del proyecto que indemniza a los obreros por años de servicios.

9.—PETICIONES DE OFICIOS.

El señor Correa Letelier, al señor Ministro del Interior, con el objeto de que se sirva remitir todos los antecedentes que dicen relación con el oficio de 29 del mes en curso, dirigido a la Il.tra. Corte de Apelaciones, sobre actividades de la Dirección General de Investigaciones, y que habrían significado, a juicio del Tribunal, un desconocimiento de sus facultades.

Los Srs. Agurto, Garrido y Ríos, al Sr. Ministro del Trabajo, con el objeto de que se sirva actuar la dictación del reglamento para la aplicación de la ley N.o 7.600.

El señor Santandreu, al señor Ministro de Salubridad, con el objeto de que se sirva destinar la suma de \$ 50.000 de los fondos consultados en la Partida correspondiente del Presupuesto de ese Ministerio, a fin de satisfacer diversas necesidades del Hospital de Graneros.

V. — TEXTO DEL DEBATE

1.—COMISION MIXTA PARA EL ESTUDIO DE UNA MEJOR ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL CONGRESO NACIONAL.— INVITACION DEL H. SENADO.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Pido la palabra, sobre la Cuenta,

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor SMITMANS.— Sobre la Cuenta, pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A fin de que la H. Corporación tome nota exacta de un oficio enviado a ella por el H. Senado, se va a leer íntegro.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

“Santiago, 30 de marzo de 1944.

“La Comisión de Policía Interior del Senado, ha aprobado últimamente un proyecto de reorganización de la Oficina sobre la base de reajustar, dentro de un criterio de efectiva economía y de mayor consagración y eficiencia funcionaria, los servicios de Secretaría, Redacción y demás de la Corporación.

La H. Comisión cifra en este proyecto esperanzas ciertas de un mejoramiento efectivo de los servicios del Senado, y está, en consecuencia, vivamente interesada en que esta iniciativa sea sancionada lo antes posible por la ley correspondiente.

El Proyecto a que me refiero consulta la supresión de algunos cargos y su transformación, bajo la dependencia de la Biblioteca del Congreso, en servicios del Congreso Nacional.

En consideración a este hecho que rebasa las facultades de la H. Comisión de Policía Interior del Senado, y teniendo además en cuenta la circunstancia de que está pendiente de esa H. Cámara un proyecto de aumento de sueldos desechado por el Senado, que podría abreviar los trámites de un proyecto de ley nuevo que se formulara con el objeto indicado, la H. Comisión ha acordado sugerir a V. E. la conveniencia de constituir una Comisión Mixta, integrada por V. E. y el que suscribe que, a la vez, son los únicos miembros de la Comisión de Biblioteca, para los efectos de que se aboque al estudio de un plan general de reorganización de todas las dependencias administrativas del Congreso Nacional que, aprobado por esa Cámara, podría volver al Senado por vía de modificación al proyecto de ley de sueldos pendiente en esa H. Cámara, lo que permitiría sancionar con la rapidez que el caso requiere la urgente necesidad que existe de acomodar los servicios a las efectivas necesidades del Congreso.”

En cumplimiento de un acuerdo de la H. Comisión de Policía Interior, me permito formular a V. E. formal invitación para constituir la Comisión Mixta a que me he referido.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.): — **Florencio Durán — F. Altamirano, Secretario.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Corporación ha oído la invitación que formula a esta H. Cámara el Honorable Senado para constituir una Comisión Mixta, compuesta de los presidentes de ambas Cámaras, para estudiar un proyecto de organización de los servicios del Senado y de la Cámara de Diputados.

Si a la H. Cámara le parece, se aceptaría esta invitación del H. Senado.

Acordado.

2.—MODIFICACION DE LA LEY N.º 6,367, SOBRE CONMEMORACION DEL PRIMER CENTENARIO DE LA MUERTE DE DON BERNARDO O'HIGGINS.— PETICION PARA EXIMIR DEL TRAMITE DE COMISION EL PROYECTO RESPECTIVO.—

VARIOS SRS. DIPUTADOS.— Pido la palabra.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Sobre la Cuenta, Honorable Diputado?

El señor YAÑEZ.— Sí, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YAÑEZ.— Se ha dado cuenta de un proyecto de ley del Honorable Senado, que modifica la ley 6,367, de 30 de noviembre de 1942, relativa a la conmemoración del primer centenario de la muerte del Capitán General don Bernardo O'Higgins.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No se oye!

El señor YAÑEZ.— Este proyecto Honorable Presidente, que es muy sencillo, no irroga gasto de ninguna especie. Se trata nada más que de una distribución de fondos. Porque consta de un solo artículo, y porque es muy simple, solicito a Su Señoría que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para eximirlo del trámite de Comisión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Como la Mesa no conoce el proyecto a que se ha referido Su Señoría...

El señor YAÑEZ.— Se acaba de dar cuenta de él.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ...está inhbida para solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara respecto de la petición hecha por Su Señoría.

Inmediatamente que tome conocimiento del proyecto, la Mesa solicitará este asentimiento.

El señor YAÑEZ.— Muchas gracias, señor Presidente.

3.—LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA.

El señor SMITMANS.— Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor SMITMANS.— Se ha dado cuenta hoy, señor Presidente, de una presentación firmada por don Juan Bautista Rossetti, pidiendo el nombramiento de una Comisión Parlamentaria para investigar determinados actos administrativos.

El señor NUÑEZ.— El señor Rossetti se equivocó de dirección.

El señor SMITMANS.— Me permito pedir de Su Señoría se sirva solicitar el asentimiento.

to de la Honorable Cámara para que se de lectura a este documento.

El señor NUÑEZ.— Debíó habérsela enviado a su amigo Perón en Argentina.

El señor BORQUEZ.— Estése callado...

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ.— Parece que hay peronistas por ese lado.

El señor TAPIA.— Le habían dado bien la dirección.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La petición que formula Su Señoría tiene que ser solicitada por un Comité y aceptada por la Honorable Cámara.

El señor SMITMANS.— El Honorable señor Yáñez, Comité Liberal, la apoya, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la petición formulada por el Honorable señor Smitmans.

El señor NUÑEZ.— No se puede, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— Que se vote, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación.

—Durante la votación:

El señor YRARRAZAVAL.— Sería conveniente saber qué dice el informe de la Contraloría.

El señor OJEDA.— Que se lea el informe, señor Presidente.

El señor ARIAS.— ¿Qué se está votando? ¿Que se dé lectura a la presentación que hace el señor Rosetti...? ¿No es así?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Sí, señor Diputado.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Por qué se oponen?

El señor GUERRA.— Por que no queremos nada con los fascistas.

El señor EDWARDS.— Salió publicada en los diarios de la mañana.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobada la petición formulada por el H. señor Smitmans, apoyado por el Comité Liberal.

Se va a dar lectura a la presentación.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

“ Honorable Cámara:

La sabia Carta Fundamental que nos rige asegura a todos los habitantes el derecho de presentar peticiones a la autoridad constituida, sobre cualquier asunto de interés público o privado, sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes.

Pues bien, en uso de ese derecho me dirijo

a V. E. para imponerla, de modo responsable, acerca de un asunto del mayor interés, que ha excitado considerablemente la preocupación pública y que por sus proyecciones administrativas, requiere de la inmediata y eficaz intervención de los altos Poderes del Estado, dentro de sus respectivas órbitas, y en particular de V. E. conforme lo solicitado en la conclusión.

Me refiero a la cuestión denominada, genéricamente en la prensa con el título de “AFFAIRE DE LAS PLANCHAS DE ACERO DEL EX ACORAZADO ‘PRAT’”, acerca de la cual acaba de expedir su informe la Contraloría General de la República, informe que comprende un conjunto de graves problemas de mayores proyecciones que las que podrían inferirse de la índole de la denuncia que, inicialmente, sirvió de base a la investigación practicada por esa importante oficina del Estado.

V. E., con arreglo al artículo 39 N.º 2 de la Constitución Política del Estado tiene la atribución de fiscalizar los actos del Gobierno; pero al mismo tiempo, durante el periodo ordinario de sesiones, tiene la iniciativa, conforme al artículo 45, en la formación de las leyes. Evidentemente, el asunto que propongo a la consideración de V. E. habrá de persuadirla de que se encuentra en presencia de un asunto que exige de su parte el ejercicio de ambas facultades; y quién sabe también si de otras, que por mandato de ley fundamental le son privativas.

Permitirá V. E. que le haga una breve exposición de los hechos.

El cuatro de febrero último, los diarios LA OPINION de Santiago y LA OPINION de Valparaíso, en el desempeño de la misión fiscalizadora que universalmente es reconocida a la prensa en los pueblos libres, denunciaron la existencia de un grave escándalo administrativo producido con motivo de la venta de planchas de acero provenientes del desguace del ex acorazado “Prat”.

Los fundamentos de esta denuncia fueron muy simples. Ellos consistían en el hecho de haberse vendido por el Apostadero Naval de Talcahuano a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y de haberse comprado por ésta a aquél, más o menos, cuatrocientas toneladas de planchas de acero de la procedencia dicha, usándose de la intervención de un particular que hizo una considerable ganancia, pues habiendo pagado al Apostadero \$ 1.25 y \$ 1.50 por kilogramo de acero, lo vendió a los Ferrocarriles a razón de \$ 5.90 por cada unidad de peso de las indicadas.

La ilicitud de la operación consistía, a juicio de los diarios denunciadores y el mio propio, hasta aquel momento, sólo en la intervención lucrativa de un particular en una compraventa entre dos instituciones fiscales que debían en-

tenderse directamente, puesto que el patrimonio del Estado es uno solo; en el hecho de no haberse cumplido las formalidades legales, conforme a las cuales debe hacerse la enajenación de los bienes de la nación; y en la negligencia inexcusable de la Empresa de los Ferrocarriles, que habiendo podido comprar el acero directamente al Apostadero, prefirió hacerlo, entendiéndose con el intermediario, que les recargó el precio en beneficio propio en un 400 por ciento, cosa que dicha Empresa no podía ignorar. El propósito que ha animado a la denuncia de que me ocupo, no fué otro que el muy patriótico de dar a conocer al Gobierno un hecho tan irregular como el señalado, a fin de que adoptase las providencias reclamadas por el interés público. Ningún móvil subalterno ni odioso, ninguna consideración personal o política alentaba esta acción fiscalizadora. Fué por eso que, deseando procurar al Gobierno antecedentes irrefutables que le permitieran actuar, me puse en contacto con algunos de los Ministros del despacho, a quienes hice saber la gravedad de lo sucedido y a quienes pedí la aplicación de medidas inmediatas en resguardo de los caudales públicos y de la buena marcha de la Administración.

Como es de frecuente ocurrencia, en casos como éste, no faltaron quienes trataran de desvirtuar la efectividad de la denuncia formulada, ora restándole importancia, ora afirmando que se habían cumplido las leyes, ora, en fin, diciendo que el caso había sucedido siempre, y que al fin y al fallo, la Empresa de los Ferrocarriles había hecho un buen negocio.

Ocurrió, sin embargo, que a poco andar, después del día en que se formuló la denuncia, la prensa del país, con la sola excepción de un órgano vinculado estrechamente a las esferas del Gobierno, advirtió cuán inconsistentes eran las razones que daban los interesados en justificar la operación de que me ocupo; y por eso pidió, con rara unanimidad, que se hiciera amplia luz en el asunto, condenando desde luego, la intervención lucrativa de aquel particular en la compraventa celebrada, por su intermedio, entre dos instituciones fiscales como son el Apostadero Naval de Talcahuano y los Ferrocarriles del Estado.

En presencia del clamor general, el Gobierno se vió forzado a tomar cartas en el asunto; y así, en un Consejo de Ministros celebrado en la capital en circunstancias de que el Presidente de la República se encontraba visitando la región magallánica, se acordó ordenar una investigación que fué encomendada a los Ministros de Defensa Nacional y de Vías y Obras Públicas, en razón de depender de ellos las reparticiones afectadas con los hechos en que se fundamenta la denuncia.

Para cumplir el acuerdo del Consejo de Ministros, el Departamento de Estado de Defensa Nacional designó como Fiscal para la investiga-

ción que debía practicarse en el Apostadero Naval de Talcahuano, al almirante don Antonio Alviña; y el de Obras Públicas y Vías Públicas al jefe del Departamento de Ferrocarriles, Ingeniero don Juan Emilic Mujica.

Ambos fiscales iniciaron de inmediato sus labores en medio de un ambiente de confianza pública en su acción. Cuando se encontraban en plena actividad, se recibió en el Ministerio del Interior el siguiente radiograma, enviado desde el buque de guerra "El Araucano", por el Presidente de la República:

"Sólo ahora estoy imponiéndome en detalle "acusación que hace diario "La Opinión" contra la Armada Nacional por supuestas irregularidades en venta de planchas de acero del "ex acorazado "Prat" a los Ferrocarriles del "Estado. Ruégole proceder con la mayor energía en la investigación de estas denuncias, de "acuerdo con los Ministros de Defensa Nacional y de Obras Públicas y Vías de Comunicación, pues el Gobierno será inflexible para "castigar, no sólo a los que resulten culpables "de tales irregularidades en el caso de existir, "sino también a los calumniadores que vienen "sembrando el desprestigio en contra de instituciones respetables, como la Marina de Chile, que son consideradas con cariño dentro del "país y con respeto en el extranjero. — Atentos saludos. — JUAN ANTONIO RIOS".

La Honorable Cámara tendrá que comprender el efecto desalentador que para el éxito de la campaña iniciada tenía que producir este extraño radiograma. Fué por eso que, vivamente impresionado, dirigí una respetuosa comunicación al Presidente de la República, haciéndole ver el error en que se hallaba, al calificar de "supuestas" las irregularidades denunciadas y cuán amargo era para mí comprobar en que insistiera en reafirmar por dos veces a lo menos la idea de que se trataba de una acusación contra la Armada Nacional, confundiendo a la noble institución, cuya gloria es patrimonio moral de todos los chilenos, con una operación comercial prohibida que lesionaba el interés fiscal. Por eso dije, entre otras cosas, textualmente a S. E.:

"La Marina no ha sido acusada ni está en tela "de juicio. La que está impugnada de ilicitud "y condenada por todo el mundo es la compraventa de ACERO, en que se ha beneficiado "sin objeto a un particular, sentándose con ello "el más odioso y funesto precedente administrativo".

El telegrama de S. E., unido a las publicaciones que en los siguientes días aparecieron en la prensa que interpreta el pensamiento oficial, me obligaron a continuar señalando a la opinión pública los graves aspectos que tiene este "affaire". Entretanto, los fiscales que estaban a cargo de las investigaciones lograron, después de algunos días de trabajo, alcanzar importan-

tes resultados, sobre todo en el orden documental.

Era incuestionable que los antecedentes acumulados eran más que suficientes para justificar la denuncia y adoptar, desde ya, las medidas administrativas y judiciales que de ellos surgían como consecuencia natural de los hechos pesquisados.

Un segundo Consejo de Ministros, reunido para tratar, entre otras cosas, este ruidoso "affaire", después de conocer los sumarios instruidos por los señores almirante Alviña e ingeniero Mujica, se abstuvo de darlos a la publicidad, resolviendo, en cambio, la ampliación de las pesquisas, por cuanto se había logrado establecer ya que no sólo habían sido vendidas, en la forma denunciada, las corazas del ex blindado "Prat", sino acero y fierro, en grandes cantidades, procedentes de otros barcos de guerra en desguace y que había sido también transferido por el Apostadero Naval de Talcahuano a la Empresa de los Ferrocarriles, con la intervención del mismo afortunado particular, que parecía tener el privilegio de hacer tan pingüe negocio, actuando como intermediario entre dos reparticiones fiscales.

Mientras los fiscales extendían el área de sus investigaciones, y se postergaba por lo tanto la publicación de sus primeras conclusiones, se hicieron públicas numerosas irregularidades en la Empresa de los Ferrocarriles y que afectaban a diversos Departamentos de su administración. Personas responsables y singularmente bien informadas dieron a conocer lo que había ocurrido y estaba sucediendo en el manejo de dicha Empresa. Sus cargos, siempre documentados, no fueron jamás desmentidos, cosa que, por lo demás, no era fácil hacer.

Sin embargo, y a pesar de su gravedad, como en el caso de la pérdida de los cinco millones de pesos esfumados, en el negocio con la sociedad denominada de Exportación e Importación, pudo advertirse siempre que el problema no despertaba interés alguno en el Gobierno, y que ni siquiera lograba estimular su actividad, no obstante que el informe de la Contraloría, expedido en los primeros días de enero del presente año, consignaba la existencia de hechos que constituyen delitos pesquisables de oficio, y de que aparecen responsables empleados de la Empresa.

Volviendo ahora a la investigación relativa con las corazas de acero del ex blindado "Prat", puedo afirmar a V. E. que nunca se dió a conocer a la opinión pública el resultado de la segunda fase de la investigación encomendada a los señores Alviña y Mujica. Se rumoreó entonces en los círculos administrativos que en la investigación practicada por el distinguido ingeniero señor Mujica había sido súbitamente interrumpida por la acción del Director de Ferrocarriles. Mas, acerca de este hecho no

se tuvo otro conocimiento. Lo único que positivamente se supo fué que el Gobierno había acordado poner en manos de la Contraloría General de la República todos los antecedentes acumulados, a fin de que ésta los examinara, hiciera las investigaciones que estimara pertinentes y dictaminara lo que procedía hacer en cuanto a la existencia de responsabilidades y a las medidas que se debían adoptar.

La misión encomendada a la Contraloría le pertenecía de pleno derecho y era, por razones fáciles de comprender, muy ardua y rodeada de grandes dificultades. Su realización se prolongó por más de dos meses; y durante este lapso, justo es reconocerlo, el diario "La Opinión" insistió constantemente en que se publicara, sin demorarlo, el resultado de las inspecciones practicadas.

Ahora bien, cuando los inspectores de la Contraloría Srs. Correa y Morandé, habían ya tocado el punto neurálgico de este "affaire", ocurrió un hecho extraño: el diario "La Opinión", de Santiago, fué empastelado por la policía de Investigaciones, al mando de los prefectos Eustaquio Canales Rodríguez y Guillermo Gómez Roosevelt. Debido a esta causa, el mencionado periódico no pudo, durante algunos días, proseguir en su constante insistencia para que se hiciera luz en el "affaire", pero una vez que pudo reaparecer normalmente, continuó pidiendo a las autoridades que se hiciera público todo lo investigado en este gravísimo asunto.

Reconozco que la empresa que tuvo que llevar a cabo la Contraloría General de la República fué excepcionalmente difícil por razones fáciles de comprender cuando se conocen los pormenores del sumario. Con todo, el día 12 de mayo último el dictamen de los Contralores que dé terminado y fué puesto en conocimiento del Presidente de la República. Acto continuo, el Contralor General don Agustín Vigorena entregó a la prensa el siguiente expresivo comunicado:

"Los inspectores encargados de informar acerca de la enajenación de fierro viejo y acero, producto del desguazamiento de barcos de la Armada y especialmente del ex acorazado "Prat", entregaron en la mañana de ayer su informe al Contralor General de la República, quien lo ha puesto hoy en manos de S. E. el Presidente de la República.

"Por disposición del Contralor, este informe será mantenido en secreto por algunos días, a fin de no entorpecer las medidas administrativas y judiciales que deberán tomarse como consecuencia de las conclusiones a que en él se llega; pero será dado a la prensa tan pronto como haya desaparecido la necesidad de la reserva".

No obstante su parquedad, esta declaración del Contralor resultaba profundamente significativa. Invitado por él a su despacho, en mi calidad de denunciante, fui exhortado por el

señor Contralor, que es un probo y distinguido funcionario, que honra la Administración, en nombre del interés público, a guardar reserva acerca de las conclusiones del sumario que yo conocía mientras se adoptaban las medidas urgentes, en el orden judicial y en el meramente administrativo. Prometí la reserva por un tiempo prudencial, que considero ya extinguido, y que no puede prolongar más, porque sería dañoso para el Estado, en todos sus aspectos.

Además, encontrándome injustamente perseguido, por defender claros intereses públicos y mi propia dignidad ciudadana, y estando expuesto a ser alejado del asiento de mis actividades profesionales y periodísticas, no puedo inhibirme del deber de impulsar hasta sus últimos extremos, la campaña fiscalizadora realizada desde las columnas de "LA OPINION", acerca del del "affaire" del acero.

Es por eso que habiendo transcurrido ya más de 13 días desde la fecha en que la Contraloría terminó su dictamen; y cuatro meses desde que se formuló la denuncia en la prensa, me veo forzado ahora, en vista de que no se ha procedido contra los culpables por la vía administrativa; ni la justicia del Crimen está instruyendo el respectivo proceso; ni se han pedido a la Judicatura Civil, en el peor de los casos, las medidas de precaución necesarias para poner en resguardo los intereses fiscales, indebidamente detentados por un particular, digo, me veo forzado a poner en forma esquemática, y del modo más prudente posible, en conocimiento de V. E., junto con los hechos hasta aquí referidos, una breve síntesis de las conclusiones a que arriban los contralores, lo que hago con la esperanza de que V. E., como siempre, no será remisa en el cumplimiento y ejercicio de las particulares funciones que la Carta Fundamental le encomienda.

El informe de los contralores señores don Enrique Correa Baeza y Germán Morandé Bascuñán, llega a la conclusión que los contratos de compraventa de corazas, provenientes del desguace de barcos de la Armada, realizado por el Apostadero Naval de Talcahuano con el señor Enrique Laurent, no cumplieron con las formalidades exigidas por las leyes y reglamentos que los rigen, omitiéndose entre otras solemnidades la de la "propuesta pública", indispensable para garantizar la corrección del contrato.

A continuación, el informe expresa que de los antecedentes expuestos en el curso del sumario ha quedado probada la mala fe con que procedió el señor Laurent como comprador de las referidas corazas al Apostadero Naval; e igualmente se ha evidenciado esta mala fe en la recepción de las corazas en cuanto a su espesor y cantidad, ya que recibió indebidamente 146 mil 538 kilos de corazas de 2 y 3 pulgadas de espe-

sor de un mayor precio que el que estaba pagando y recibió un exceso de 27 mil 190 kilos de corazas, que no canceló al Apostadero.

Pasa en seguida el informe a referirse a la responsabilidad de los funcionarios navales diciendo que ha quedado probada la negligencia culpable de éstos (el informe los designa e identifica de manera inequívoca), al no ceñirse en la compraventa de corazas a las disposiciones reglamentarias vigentes, hecho que provoca la nulidad de los contratos de compraventa; y que ha quedado establecida la responsabilidad (el informe usa términos más acerbos y definitivos) que pesa sobre la Comisión de Reconocimiento del Apostadero Naval de Talcahuano, en la entrega de corazas de menor espesor y mayor precio que las ordenadas entregar por la Junta Económica del mismo Apostadero, responsabilidad que afecta a los funcionarios que el referido Informe nombra, y que yo por el momento no deseo designar, dado el carácter que tiene esta presentación.

Dice, más adelante el Informe, que el señor Laurent vendió a los Ferrocarriles corazas que continuaban legalmente perteneciendo al Apostadero Naval de Talcahuano; y que ha quedado demostrado que aquél vendía cosa ajena a sabiendas, puesto que notició a los Ferrocarriles, que había hecho reservar en el Apostadero extraoficialmente y sin sujeción a propuesta pública las corazas que le ofrecía.

Que ante la oferta indicada en el número anterior el Jefe del Departamento de Materiales de los Ferrocarriles, en vez de dirigir sus gestiones a un entendimiento directo con el Apostadero Naval de Talcahuano, tendiente a comprar el mismo material a un precio inferior, se apresuró a dar conformidad a la oferta del señor Laurent, por un precio muy superior al que hubiera tenido que desembolsar la Empresa, al obtenerlo del Apostadero.

El Informe de los contralores dice que la responsabilidad administrativa que entraña la premura del Jefe del Departamento de Materiales, en dar la conformidad al señor Laurent, se agrava por los siguientes motivos:

a) Por cuanto que para que éste pudiera dar la conformidad aludida, debió previamente contar con el decreto de adquisición emanado de la Dirección de la Empresa, según lo establece el decreto ley 167 en su artículo 136, y

b) Por cuanto existían proposiciones pendientes y convenientes con el Apostadero, que el Jefe del Departamento de Materiales de los Ferrocarriles anuló al no contestar la correspondencia del Comandante señor Francisco Beduneau (nombro a este oficial, porque la referencia le honra), quien le ofreció corazas, que fueron aceptadas como convenientes por el Jefe del Departamento de Tracción de la Empresa.

El informe de la Contraloría en sus acápites posteriores dice que ha quedado probado exactamente que la Empresa de los Ferrocarriles no efectuó gestiones ante el Gobierno tendientes a facilitar las adquisiciones con el Apostadero en el año 1943; y que cuando en el año 1942, altos jefes de la Empresa, como el Jefe del Departamento de Materiales y el Director de Ferrocarriles se interesaron, vivamente, ante la Dirección General de la Armada y el Ministerio de Defensa, fué en el sentido exclusivo de conseguir con la influencia de estos organismos que el Apostadero entregara al señor Laurent, lo que éste proponía vender a los Ferrocarriles.

Repito a V. E. que he reunido algunas de las conclusiones a que llega el Informe del modo más esquemático e impersonal posible; pero advierto a V. E. que el sumario presenta piezas y contiene declaraciones que son de excepcional gravedad.

Si me he visto forzado a comunicar a V. E. algunas de las conclusiones del Informe, con términos mucho más blandos y menos significativos que los que el dictamen de la Contraloría emplea, es porque estoy animado de un doble propósito: junto con evitar toda mortificación innecesaria de mi parte a los responsables de este "affaire", estimular también la acción de los Poderes Públicos, mediante el conocimiento de los hechos que han motivado la denuncia.

Llama profundamente la atención en el Informe de la Contraloría un hecho que es gravísimo: no sólo se entregaron en el Apostadero Naval de Talcahuano al intermediario corazas de mayor valor que las que éste había comprado sino que éste aparece retirando del Apostadero carros de ferrocarril con planchas de acero que aparecen con un peso inferior al que resultaron tener esos carros en las romanas de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado en la ciudad de Santiago; es decir, en otros términos, que el intermediario pagaba en Talcahuano carros con menos kilos de acero y vendía estos mismos carros en Santiago a los Ferrocarriles con un peso mayor.

Por desgracia, el Informe de la Contraloría llega también a otras conclusiones, que fluyen de las piezas de esos autos. Aparte de las responsabilidades que pesan sobre funcionarios del Apostadero y de la Empresa de los Ferrocarriles es evidente que existe una innegable desorganización administrativa en ambas reparticiones fiscales.

El Apostadero Naval de Talcahuano está desorganizado en lo que a desguace de buques se refiere. Este es un punto de mucha importancia para el efecto de prevenir en el futuro que se repitan irregularidades como las denunciadas.

Además, debe tener presente V. E. que el Informe de la Contraloría, por razones que aquí

no puedo explicar, se vió obligado a restringir su investigación sólo al caso del "Prat".

Se han desguazado muchos buques de la Armada, entre ellos el glorioso ex blindado "Cochrane" que en el Combate de Angamos decidió la suerte de la guerra del Pacífico y que debió haber sido conservado lo mismo que en Inglaterra se conserva el "Victory", buque insignia de la batalla de Trafalgar.

La venta de acero y fierro proveniente de desguace de los buques de la Escuadra se ha realizado con arreglo al procedimiento señalado en el Decreto Supremo N.º 1,904, de 16 de noviembre de 1912, dictado por el Ministerio de Defensa Nacional.

Si es evidente que el Apostadero Naval de Talcahuano necesita una reorganización en lo que se refiere al desguace de los buques y al procedimiento que debe usarse para enajenar las especies que proporcione el desguazamiento, no hay duda alguna también que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado reclama una inmediata reforma en su administración y en la organización de algunos de sus Departamentos.

Esta alta finalidad se impondrá, sin dificultades, si la H. Cámara, a través del estudio de este "affaire", logra interiorizarse en sus diversos aspectos y particularidades. No se trata sólo de perseguir culpables: hay que prevenir males en el futuro y es por eso que mi representación ante V. E. sigue principalmente las siguientes finalidades:

1. — LA REORGANIZACION de los Ferrocarriles del Estado, cambiándose la actual administración unipersonal;
2. — LA DICTACION de una ley sobre desguazamiento de los barcos de la Marina de Guerra, disponiéndose que sólo podrán ser puestas fuera de uso y desguazados mediante una ley de la República, y
3. — REORGANIZACION del Apostadero Naval en cuanto a su Administración económica.

Si V. E. procede con el patriotismo, la ilustración y el acendrado cumplimiento de sus deberes de que siempre ha dado testimonio no se repetirá más el hecho inaudito que revela el sumario de la Contraloría, en que el particular enriquecido con estas negociaciones, dirigiéndose por carta a uno de los altos jefes de los Ferrocarriles, le dice que hay que apurarse en la compra de las planchas de acero ofrecidas porque después del desmantelamiento de los buques ya desguazados no va quedando libre sino el acorazado "Latorre"...

Esta frase representa la más sangrienta síntesis del escándalo que he denunciado.

En virtud de estas consideraciones a V. E. pido:

- 1.º. — Designar una Comisión Investigadora de su seno, que se aboque al conocimiento de

los hechos que han dado origen al Informe evaluado por los inspectores de la Contraloría General de la República señores Enrique Correa Baeza y Germán Morandé Bascuñán, y

2.º. — Disponer que la Comisión Investigadora que V. E. designe, elabore los proyectos de ley destinados a reorganizar la administración de los Ferrocarriles del Estado del Apostadero Naval de Talcahuano, y el régimen a que debe someterse el desguazamiento de los buques de la Marina de Guerra.

Dios guarde a V. E.,

(Fdo.): Juan B. Rossetti.

Santiago, 30 de mayo de 1944.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Debe procederse de inmediato a la designación de una comisión investigadora, señor Presidente.

4.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON PEDRO GARCIA DE LA HUERTA IZQUIERDO, FALLECIDO EL DIA DE HOY.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Corporación va a proceder a rendir homenaje a la memoria de don Pedro García de la Huerta.

El señor ALESSANDRI. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI. — Honorable Cámara.

Por encargo de los Diputados Liberales, cumpla con la dolorosa misión de rendir un homenaje a don Pedro García de la Huerta Izquierdo, fallecido en la mañana de hoy en nuestra capital, víctima de un inesperado ataque al corazón.

Ciudadano a quien el país le es deudor de innumerables servicios, y esta Cámara, del aporte inteligente, patriótico y siempre inspirado en un superior y mantenido anhelo de entregar al servicio de la República el inmenso contingente de sus excepcionales dotes de hombre de bien, y el aporte de su espíritu de selección, en el cual siempre brillaron los más bellos atributos de caballería y amor patrio, y en resumen todas esas envidiables prendas personales que señalaban a don Pedro García de la Huerta Izquierdo como un ciudadano excepcional, del que con justicia se llenaba de orgullo el Partido Liberal, al que desde muy joven entregó sus mejores energías, y el país, que hoy puede presentar su vida fecunda en dilatados servicios a la nación, como un ejemplo para los que como él se empeñen en el servicio de Chile, sin otra recompensa que la satisfacción de cumplir con el más puro y enaltecedor de los deberes.

Elegido Diputado por la circunscripción de Cauquenes, Constitución y Chanco, llegó a esta Cámara en 1906, habiendo sido reelegido en su mandato hasta 1912, año que, con la representación de la provincia de Maule, fué ungido Se-

nador de la República. Su rectitud ejemplar de procedimientos como su versación en asuntos de administración y derecho, llevaron varias veces su nombre a diversos Consejos Ministeriales. Ministro de Industrias y Obras Públicas, de Hacienda y de lo Interior, dejó a su paso por cada una de esas secretarías de Estado siempre impreso el sello inconfundible de su grande y recia personalidad. Para él no había sacrificios cuando estaba de por medio el servicio del país, ni debilitaban su espíritu influencias de ningún orden, cuando había que defender los superiores intereses de la República.

Con certera visión del porvenir patrocinó y defendió con calor la irrigación del territorio nacional, iniciativa ésta que ha servido en forma efectiva a grandes obras de regadío que han llevado fecundidad a campos incultos aumentando la economía pública y privada.

Ciudadano ejemplar, don Pedro García de la Huerta Izquierdo le entregó a la causa Liberal y a la República, sin limitaciones, toda la riqueza de su vida llena de virtudes y de grandes condiciones. La representación Liberal de esta Cámara por mi intermedio hoy le rinde el homenaje que se merece a uno de los más preclaros servidores de la República, y al asociarse al dolor que sufre en horas tan amargas el hogar de la respetable familia del señor García de la Huerta Izquierdo, lo hace con todo afecto y sinceridad para nuestro colega don Pedro García de la Huerta Matte, a quien le hacemos llegar nuestra más sentida condolencia por la irreparable desgracia que lo aflige.

El señor YRARRAZAVAL. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yrarráza-val.

El señor YRARRAZAVAL. — Dolorosamente impresionados los Diputados conservadores por la noticia del fallecimiento del eminente ciudadano don Pedro García de la Huerta Izquierdo, quieren rendir, por mi intermedio, homenaje a sus relevantes virtudes y manifestar su condolencia al Partido Liberal, en el que militó con honor y con devoción.

El señor García de la Huerta fué la personificación de esas viejas virtudes que hicieron posible y grande nuestra democracia.

Desde la temprana edad de 21 años, en que obtuvo el título de abogado, se dedicó con extraordinaria abnegación al servicio de su patria y de sus conciudadanos. Diputado por Cauquenes en 1906, donde siempre con cariño se le recuerda, Senador por Maule en 1912, fué en seguida Ministro de la Administración del Excelentísimo señor don Pedro Montt, del Excelentísimo señor don Ramón Barros Luco y del Excelentísimo señor don Juan Luis Sanfuentes, desempeñando, con extraordinaria eficiencia, las

carteras de Obras Públicas, Hacienda y del Interior.

Fueron sus extraordinarias condiciones las que lo llevaron a estas altas situaciones y no ambición personal, pues la sola aspiración de su vida fué servir a su patria y a sus conciudadanos.

Los Diputados conservadores rendimos homenaje a este egregio ciudadano y presentamos nuestros pesares, con el mayor afecto, a nuestro muy apreciado colega, el Honorable Diputado don Pedro García de la Huerta, que, con honor, ha sabido llevar su mismo nombre.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Urzúa.

El señor URZUA.— Señor Presidente, la muerte de don Pedro García de la Huerta Izquierdo es una pérdida nacional. Fué uno de aquellos hombres a quienes, con mayor justicia, correspondiera el calificativo de patricios.

Inició su vida de estudiante en el Instituto Nacional. Allí obtuvo el título de Bachiller en Humanidades, después de ser un alumno talentoso y aventajado. Continuó sus estudios en la Universidad de Chile, donde desarrolló y cultivó aún más su talento y cualidades hasta recibir el título de Abogado.

Más tarde, como hombre de Derecho, vino a esta Cámara en representación del Departamento de Cauquenes, y sus electores lo eligieron por 2 o 3 períodos; posteriormente lo llevaron al Senado de la República como Senador por la provincia de Maule.

En la política descolló por su talento, por su sinceridad y por su honradez. Ministro de Industrias y Obras Públicas en la Administración de don Pedro Montt, dejó el sello de la honradez en todos sus actos. Después, Ministro de Hacienda en la Administración Barros Luco, mereció el calificativo de "Hombre de Estado" y de cabal y verdadero estadista. Luego fué Ministro del Interior en la Administración Sanfuentes y se distinguió por su rectitud de criterio y por su imparcialidad para juzgar los actos que, en aquellos instantes, apasionaban la política en general.

Fué hombre ecuaníme, sereno, tranquilo, un hombre que hacía honor a la nación toda. Hoy día la República, que defiende el régimen democrático, debía contar en su seno con muchos hombres de esta naturaleza.

En el seno de la Cámara de Diputados, con visión de estadista, propulsó la Ley de Regadío, cuyos beneficios, como lo ha dicho muy bien el Honorable señor Alessandri, los está recibiendo la generación actual y los recibirán más tarde las generaciones futuras.

Fué un hombre que consagró toda su vida al servicio de la patria y de la colectividad y creo que hoy, con mayor justicia que nunca, se le puede rendir este sentido homenaje, porque no hizo más que el bien.

Es por eso que los Diputados Radicales nos asociamos a este homenaje y damos nuestro más sincero y sentido pésame a su familia y, muy especialmente, a nuestro colega, don Pedro García de la Huerta Matte.

El señor GARRETON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garretón.

El señor GARRETON.— Los Diputados de la Falange Nacional adherimos al homenaje que en estos momentos se rinde a don Pedro García de la Huerta Izquierdo.

Las palabras del Honorable señor Alessandri han puesto de relieve la obra desarrollada por el señor García de la Huerta a lo largo de su vida, obra que es altamente merecedora del elogio que diversos sectores de esta Honorable Cámara hoy le tributan.

Al asociarnos a este homenaje, expresamos nuestra condolencia al Partido Liberal y especialmente a nuestro Honorable colega y amigo, don Pedro García de la Huerta Matte.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— El sensible fallecimiento de don Pedro García de la Huerta Izquierdo, ex Diputado, Senador y Ministro de Estado, lleva el duelo y la aflicción al hogar de uno de nuestros más caballerosos colegas, como es don Pedro García de la Huerta Matte, y enluta el estandarte del Partido Liberal. Los Diputados Democráticos, que apreciamos a los hombres por sus hechos y no por sus apellidos o por los prejuicios que sobre ellos existan, nos asociamos a este sentido homenaje que en este momento rinde la Honorable Cámara a un estadista que en las labores parlamentarias y ministeriales supo, sin estruendo de ninguna especie, hacer obra beneficiosa para el progreso de nuestro país.

En consecuencia, los Diputados Democráticos adherimos de corazón a este duelo, presentamos nuestras condolencias a los Honorables colegas del Partido Liberal y muy principalmente al digno y caballeroso colega don Pedro García de la Huerta Matte.

El señor TAPIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, el Partido Socialista ante el fallecimiento de don Pedro García de la Huerta Izquierdo, testimonia, públicamente, a su hijo, nuestro Honorable colega del mismo nombre, su más respetuosa expresión de condolencia.

El señor VARGAS MOLINARE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VARGAS MOLINARE.— Señor Presidente, Honorable Cámara: ha sido costumbre usar esta Tribuna para rendir póstumo homenaje a ex parlamentarios y a esclarecidos servidores públicos, como el que en estos momentos rinde la Corporación a don Pedro García de la Huerta Izquierdo.

do y al cual adhiere emocionado el Comité Independiente, haciendo llegar nuestra condolencia al Partido Liberal y a nuestro colega y amigo don Pedro García de la Huerta Matte.

El señor DEL PEDREGAL.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor DEL PEDREGAL.— El Partido Agrario adhiere al homenaje que la Cámara rinde en estos momentos al señor Pedro García de la Huerta Izquierdo, fallecido en la mañana de hoy, y cumple este pensó deber con la seguridad de que el reconocimiento de la labor de los verdaderos servidores de la patria, desde las nobles tareas del civismo y de la vida democrática, constituye la mejor enseñanza para las generaciones del porvenir. Nuestro Partido hace presente al Partido Liberal y a nuestro distinguido colega, don Pedro García de la Huerta Matte, sus sentimientos de pesar por la irreparable pérdida que han sufrido, y que alcanza, también, al propio país.

5.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON AUGUSTO SALAS BRAVO, VOLUNTARIO DE LA QUINTA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO, Y DE DON CELEDONIO ROMERO Y DON GREGORIO FUENTES, VOLUNTARIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PITRUFQUEN.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con el asentimiento de la Honorable Cámara, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Vargas Molinare para rendir un homenaje a voluntarios de los Cuerpos de Bomberos de Santiago y Pitrufquén.

El señor VARGAS MOLINARE.— Me cabe el honor de rendir el más sentido tributo de admiración y respeto a aquellos ciudadanos que en gesta heroica hicieron suprema donación de sus vidas en cumplimiento del deber que voluntariamente se habían impuesto, al ingresar a las instituciones a que pertenecían.

Me refiero al voluntario de la 5.ª Compañía de Bomberos de esta ciudad, Augusto Salas Bravo, que falleciera a consecuencia de las graves heridas recibidas en el incendio del 18 del mes en curso, y a los voluntarios de la 2.ª Cía. del Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén, señores Celedonio Romero y Gregorio Fuentes, muertos días antes, a causa de un accidente sufrido cuando regresaban de un siniestro en los alrededores de la ciudad de Preire.

No ha sido extraña esta Corporación al progreso siempre creciente de los Cuerpos de Bomberos de la República, a los que siempre ha ayudado y les ha prestado toda su cooperación en la obra de bien público en que se encuentran empeñados.

Por esta causa, creo interpretar el sentir de esta H. Cámara, deplorando el sensible fallecimiento de estos jóvenes altruistas que dieron el don más preciado que se puede otorgar, cual es el de la propia existencia, en aras de una obtención que voluntariamente habían contraído. Cumplieron ellos fielmente la consigna que les señaló el ejemplo de los fundadores de esta abnegada institución y de todos los mártires que a través

de ochenta años de existencia han inmolado sus vidas al defender los bienes de sus semejantes.

A muchos, quizá, parecerá extraño el idealismo que encierra el espíritu de los voluntarios que ingresan a los Cuerpos de Bomberos de la República, donde se desconocen las luchas políticas, y donde se defiende con el mismo esfuerzo la propiedad y la hacienda sin averiguar el partido, la religión o la clase a que pertenece su dueño. Es preciso, señores, haber pertenecido a esta institución para apreciar en toda su magnitud el sacrificio que significa y la grandeza de alma que es necesario tener para estar dispuesto hasta rendir la vida en el cumplimiento del deber.

Dar la juventud que es la flor de la vida; estar pronto a acudir en defensa de la propiedad amagada, substraerse a las horas de descanso y reposo, luchar y vencer, para encontrarse de un momento envuelto en el humo del siniestro y sentir la divina embriaguez del deber cumplido.

Estos son los principios que rigen a las instituciones a que pertenecieron Salas, Fuentes y Romero, quienes han atravesado la ancha puerta de la inmortalidad dando un ejemplo que servirá de guía a los voluntarios de los Cuerpos de Bomberos del país.

Llegue, pues, a los Cuerpos de Bomberos de Santiago y Pitrufquén mis sentimientos de pesar por las desgracias que hoy día los afligen, y hago votos porque el ejemplo de los mártires que cayeron, constituya la llama sagrada que ilumine el camino del progreso, y del deber que voluntariamente se han impuesto.

6.— OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL PROYECTO QUE MODIFICA EL DECRETO-LEY N.º 767, EN LO RELATIVO A LA PREVISION SOCIAL DE LOS PERIODISTAS.— POSTERGACION DE LA DISCUSION DE ESTAS OBSERVACIONES.

El señor OJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Sobre la Cuenta, Honorable señor Ojeda?

El señor OJEDA.— Deseo referirme al proyecto que figura en el Orden del Día de la presente sesión sobre reforma al régimen de previsión social de los periodistas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA.— Ayer hubo una reunión de Comités, a la cual no asistió el Comité Socialista por razones de carácter personal, para considerar algunos aspectos de este proyecto.

Hoy han llegado a nuestras manos dos documentos que se refieren a esta misma materia y a los que voy a dar lectura. Por las razones que en ellos se contienen, vamos a solicitar que la discusión de este proyecto se postergue hasta el martes de la semana próxima.

El primero de estos documentos es del Comité Ejecutivo Nacional de Periodistas, y dice así:

“Santiago, 31 de mayo de 1944.

El Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de Periodistas que suscribe, certifica que

este organismo no ha autorizado a ninguno de sus miembros para que haga gestiones en la Cámara de Diputados ni en el Senado a fin de que el Parlamento acepte el veto de los artículos del Proyecto de la Ley de Previsión de Periodistas que se refieren a la compatibilidad entre la jubilación y el desahucio y a la jubilación de los antiguos Periodistas (artículo 8.º Transitorio).

Galileo Urzúa; Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de Periodistas".

El otro documento es de la Asociación de Periodistas "Camilo Henríquez", y dice:

"Salvador Gálvez, Presidente de la Asociación de Periodistas "Camilo Henríquez".

CERTIFICA:

Que no ha autorizado a ninguno de sus miembros, ni a persona extraña a la Asociación, para que, en su representación, gestione y acepte en la Cámara de Diputados ni en el Senado las observaciones hechas por S. E. el Presidente de la República al art. 8.º transitorio del proyecto de previsión de los periodistas, ni el artículo que se refiere a las incompatibilidades entre las jubilación y el desahucio".

Nosotros, con el fin de poder armonizar esta disparidad de criterio que, al parecer, existe, rogamos al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara, para tratar este proyecto el martes próximo, en el mismo lugar de la Tabla del Orden del Día.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la indicación formulada por el Honorable señor Ojeda, para postergar hasta el martes próximo la discusión del veto formulado por el Ejecutivo al proyecto de previsión social de los periodistas.

(Durante la votación).

El señor ATIENZA.— ¿Sería con qué objeto, señor Presidente?

El señor OJEDA.— Con el fin de aunar las opiniones, porque hay disparidad de criterio, H. Diputado.

El señor DIAZ.— Y hay necesidad de que se pongan de acuerdo los interesados.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Entiendo que esto es para postergar la discusión de este proyecto, únicamente.

El señor NUÑEZ.— Para que se haga acopio de mayores antecedentes y se produzca entendimiento.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Propongo a la Honorable Cámara enviar este proyecto a Comisión, a fin de que lo informe en todos sus detalles.

El señor ATIENZA.— Eso es lo procedente.

El señor GODOY.— Pero se trataría siempre el martes próximo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tendría que estar listo el informe de la Comisión.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Entonces, que se trate con o sin informe de Comisión.

El señor GARRIDO.— ¿Me permite, señor Presidente?

Yo no tuve oportunidad, por razones ajenas a mi voluntad, de asistir a la sesión de Comités celebrada ayer...

El señor ATIENZA.— ¡Es una lástima!

El señor GARRIDO.—... en donde se acordó según se me informa, oír a un representante de los periodistas, a fin de que sea aprobada o rechazada alguna parte del veto. Por otra parte, señor Presidente, me extraña que se piense ahora enviar el proyecto a Comisión, pues, según me parece, esto sería solamente para resolver sobre la supuesta autoridad que se le ha dado a un señor periodista— yo no sé quién es— para hablar en representación de todos.

Es el caso que el documento que tengo a la vista...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Debo manifestar a Su Señoría que ninguna persona ha tomado la representación de nadie. Se trata solamente de un grupo de interesados que ha llegado a esta Corporación a expresar su opinión, nada más.

El señor GARRIDO.— Se me informó que a la sesión de Comités de mediodía de ayer había asistido un representante de los periodistas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No ha asistido ninguno a esa reunión, Honorable Diputado.

El señor GARRIDO.— Quiere decir, entonces, que he sido mal informado, y no tengo inconveniente en que se postergue la discusión de este proyecto hasta el martes, a fin de aclarar las dudas, pero me opongo a que vuelva a Comisión.

El señor CARDENAS.— Por lo demás, ya la Cámara acaba de manifestar su opinión favorable a lo propuesto por el Honorable señor Ojeda.

El señor ATIENZA.— No hay duda de que el Honorable señor Garrido ha sido mal informado.

El señor COLOMA.— ¿Me permite, Honorable Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El Sr. COLOMA.— Con respecto a las observaciones que se han formulado sobre el veto al proyecto de los periodistas, debo manifestar que en la sesión de Comités a que asistí hace días, creí entender que se trataba, exclusivamente, de encontrar una fórmula para la tramitación del proyecto, sin pronunciarnos sobre el fondo mismo del veto.

En esas condiciones asistimos a esa sesión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Efectivamente así fué, Honorable Diputado.

7.—RELIQUIDACION DE LAS PENSIONES DE JUBILACION DE EX EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION. — DESIGNACION DE UNA COMISION MIXTA DE SENADORES Y DIPUTADOS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Al tratarse ayer el proyecto de reliquidación de las pensiones de jubilación de ex empleados del Ministerio de Educación, a la Mesa le asistió la duda de si la reforma constitucional última podría aplicarse a disposiciones de este proyecto.

En la reunión celebrada ayer por los Comités, se acordó recabar el asentimiento unánime de la Cámara para nombrar una Comisión de cinco miembros de cada rama del Congreso, con el fin de poder llegar a un acuerdo definitivo sobre la materia, y que el temperamento aprobado por una Cámara no perjudique al de la otra.

Si le parece a la H. Cámara...

El señor GODOY.— ¿Me permite, señor Presidente? ¿Tiene plazo una Comisión Mixta de esta especie, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A los miembros de esta Comisión en representación de la Cámara de Diputados, se les podría pedir que evacuaran su informe cuanto antes.

Se trataría de recabar el asentimiento del H. Senado, para designar una Comisión compuesta por cinco miembros de cada rama del Congreso Nacional, con el objeto de que pueda interpretar en forma definitiva la reforma constitucional, especialmente en lo que se refiere a las pensiones de gracia.

El señor ATIENZA.— ¿No se le podría fijar un plazo, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se podría acordar que los miembros de esta Comisión en representación de la Cámara de Diputados evacuaran su informe dentro del plazo de 15 días, y solicitar del Honorable Senado igual tratamiento.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procedería.

El señor HOLZAPFEL.— Sin perjuicio de que la Honorable Cámara pueda, desde luego, entrar a considerar este proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No puede, Honorable Diputado, porque es con motivo de la discusión de este proyecto que se ha suscitado la duda.

El señor HOLZAPFEL.— Es que este proyecto seguramente tendrá que volver al Honorable Senado, porque voy a formular indicación para que se rechacen algunas modificaciones introducidas en él.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En el momento en que entre en discusión este proyecto podrá Su Señoría formular indicaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

8.—NACIONALIZACION DE LA TRANSMISION DE NOTICIAS DENTRO DEL TERRITORIO DE CHILE. — POSTERGACION DE LA DISCUSION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación figura un proyecto que reserva a las agencias nacionales la transmisión de noticias nacionales.

Está impreso en el Boletín N.º 5.319.

El señor GAETE.— Hay que aprobarlo para empezar a tratar el proyecto que viene a continuación.

El señor ABARCA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA.— Yo solicitaría del señor Presidente que recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para que se suspendiera la discusión de este proyecto a fin de que pasáramos a discutir inmediatamente el proyecto sobre indemnización por años de servicio a los obreros.

Yo solicitaría de la Mesa que recabara este acuerdo de la Honorable Cámara.

—MANIFESTACIONES EN TRIBUNAS Y GALERIAS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Advierto a las personas que concurren a Tribunas y Galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

La Honorable Cámara ha oído la indicación formulada por el Honorable señor Abarca.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala...

El señor IBAÑEZ.— No hay oposición, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay oposición, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Abarca.

El señor ATIENZA.— ¿De qué se trata, señor Presidente? No he alcanzado a percibir las palabras de Su Señoría.

El señor ABARCA. — Si me permite, señor Presidente, voy a explicar al Honorable señor Atienza.

Había solicitado de la Mesa, Honorable Diputado, que tuviera a bien recabar el asentimiento de la Corporación para suspender la discusión de este proyecto y pasar a discutir el proyecto sobre indemnización por años de servicio a los obreros.

El señor NUNEZ.— Es decir, que continúe la discusión que ya se inició ayer.

El señor ATIENZA.— No hay ningún inconveniente, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Acordado.

9.—INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIO A LOS OBREROS. — SEGUNDO INFORME.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Continúa la discusión del proyecto sobre indemnización a los obreros por los años que hubieren servido.

Ofrezco la palabra.

El señor VENEGAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Venegas.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Yo había pedido la palabra en la sesión de ayer, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Debe solicitar de nuevo la palabra, Honorable Diputado.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente y Honorable Cámara:

Voy a comenzar mis observaciones lamentando profundamente — y valgan mis expresiones como una crítica a los parlamentarios de Izquierda por el poco interés demostrado para concurrir a esta sesión,—que sea cuando ya va a terminar el período de los actuales parlamentarios que se trate este proyecto en la **Honorable Cámara**.

Por primera vez esta Corporación entra a tratar un proyecto de la trascendencia e importancia de éste que favorece directamente a las clases trabajadoras del país y era obligación de los representantes elegidos por las clases media y obrera estar presentes para su defensa.

El señor DIAZ.— En el período anterior hubo oposición para tratarlo.

El señor VENEGAS.— Mi Partido, Honorable Cámara, desde hace varios años ha venido bregando para conseguir una ley sobre esta materia. Ha considerado que no es posible que se mantenga a los obreros en una desigualdad tan irritante e hiriente respecto de la situación de que gozan los empleados particulares. Los que hemos convivido con los trabajadores...

El señor ATIENZA.— Y con los empleados también.

El señor VENEGAS.— También con los empleados, como anota el Honorable colega; pero como formo parte de la clase obrera, he podido apreciar mejor la enorme tragedia que sufren en el sur, en el centro y en el norte del país los trabajadores de mi patria.

Abandonados en absoluto de los Poderes Públicos, explotados en forma inicua por sus patronos ya sean éstos nacionales o extranjeros, en las regiones salitreras o cupriferas, en el carbón o en el campo como obreros agrícolas, en fin, dondequiera que estos esclavos blancos aportan el capital de sus músculos, el único aporte que les espera en el ocaso de su vida, es una mala cama en un hospital y después... el largo camino de la muerte.

Los trabajadores saben esto y es por ello que claman a sus verdaderos representantes para que se les haga justicia y no se siga vulnerando sus derechos de formadores de la riqueza pública y privada.

Aquellos hombres, vuelvo a repetirlo, han entregado toda su vitalidad, todos los esfuerzos de su juventud, a las empresas particulares, sean éstas nacionales o extranjeras y, sin embargo, no tienen, en las postrimerías de su vida, cuando ya el desgaste físico por el esfuerzo realizado los agobia y los convierte en elementos inútiles, que no pueden producir, otra esperanza que los seis días de desahucio con que el patrón, en cumplimiento de una ley mal estudiada, los despide después de cuarenta o cincuenta años de servicios.

Esta desigualdad irritante de los obreros con otros servidores particulares, la había observado mi Partido y había venido luchando contra ella hasta el día en que un obrero auténtico llegó a participar en las responsabilidades de Gobierno en su carácter de Ministro del Trabajo: Juan Pradenas Muñoz. Basado en sus observaciones hechas junto a los dirigentes de los trabajadores entre otros, Luis Emilio Recabarren, sabía que un Gobierno de auténtica Izquierda, un Gobierno de absoluta extracción popular, debía legislar sobre esta materia y ofrecer a los obreros, aunque tarde, una reparación a la injusta situación que

soportaban, permitiéndoles terminar sus últimos días en un merecido descanso y con una pequeña renta que les permitiera vivir más o menos holgadamente.

Este proyecto del Ministro del Trabajo Juan Pradenas Muñoz fué refrendado por el querido, grande y buen amigo de los trabajadores chilenos, Su Excelencia el Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda, que en paz descanse.

Llegado a la Comisión respectiva, se inició su discusión; pero no sé por qué acuerdo, misterioso para mí y para muchos Diputados de Izquierda, cuando ya se había empezado su discusión particular, el proyecto fué retirado y las infinitas esperanzas que él significaba para los trabajadores se vieron burladas una vez más.

Ha tenido que transcurrir más de dos años para que los trabajadores nos pidan, por intermedio de sus organizaciones sociales o por intermedio de sus organizaciones políticas, que nos preocupemos de este proyecto para que pueda ser tratado alguna vez y pueda convertirse en realidad por medio de una ley.

Sin embargo, las aspiraciones de los trabajadores chilenos se han visto tronchadas porque el proyecto primitivo, dentro de un espíritu de absoluta justicia, daba derecho a los trabajadores para que tuvieran una remuneración superior a la que les señala el proyecto que se va a discutir ahora.

Se trataba de una indemnización que fuera más justa y que, todavía, su justicia alcanzara a aquellos que actualmente van a quedar al margen de la ley: a esos viejos tercios, a esos hombres que han enriquecido a numerosas empresas nacionales y extranjeras, y que ya inservibles son lanzados a la calle como trastos viejos. El proyecto que ahora se va a convertir en ley no tiene efectos retroactivos y se deja, en consecuencia, en el olvido a un gran sector de la chilenidad, a un enorme conglomerado de trabajadores.

El proyecto actual tiene un carácter restringido. Creo, señor Presidente, que, si aún es tiempo, si aún podemos inspirarnos en nuestra acción en sanos sentimientos patrióticos, debemos buscar los medios para legislar incorporado a este proyecto la retroactividad y salvando, con ello, a estos hombres que van a quedar en una desigualdad irritante con respecto a los demás componentes del conglomerado social.

El señor NUÑEZ.— Terminemos los discursos y discutamos y despachemos la ley, señor Diputado.

El señor VENEGAS.— Por esto, señor Presidente, creo...

El señor NUÑEZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor VENEGAS.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— Yo creo que el mejor curso que podemos hacer esta tarde es votar inmediatamente este proyecto.

El señor RIOS.— ¿No le parecen interesantes a Su Señoría las observaciones que hace el Honorable señor Venegas? Me parece que son fundamentales para la votación.

El señor NUÑEZ.— Nosotros hemos expuesto todos nuestros puntos de vista respecto a este proyecto.

El señor VENEGAS.— He oído con atención la observación del Honorable señor Núñez

No quiero obstruir el despacho de este proyecto, pero deseo dejar bien en claro y establecido— porque este proyecto tiene muchos padres — que hay colectividades y hombres que se han atribuido la paternidad de este proyecto, que pertenece al señor Juan Pradenas Muñoz. Somos nosotros, los democráticos, los autores de esta ley, representados por nuestro correligionario Juan Pradenas Muñoz.

El señor DIAZ.— ¡Gracias a la Comisión de Trabajo y Legislación Social que lo estudió, Honorable colega!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Son muchos los que se atribuyen la paternidad, porque están muy cerca las elecciones.

El señor DIAZ.— Pido que despachemos lo más pronto posible este proyecto, señor Presidente.

El señor TRONCOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados esperar un momento.

Advierto a la Honorable Cámara que está en discusión el segundo informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, sobre este proyecto, en la parte que se refiere a su artículo 1.º.

Puede continuar el Honorable señor Venegas.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, ¿va a continuar el Honorable señor Venegas refiriéndose al artículo 1.º?

El señor CARDENAS.— ¿Puede concederme una interrupción, Honorable señor Venegas?

El señor VENEGAS.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor CARDENAS.— Con respecto a lo dicho por el Honorable señor Venegas, debo repetir que, efectivamente...

El señor DIAZ.— ¡Continúan los discursos, señor Presidente!

El señor CARDENAS.—... este proyecto, que concede indemnización a los obreros por los años que hubieren servido, fué enviado a esta Honorable Cámara el 27 de mayo de 1941, con la firma y patrocinio de las personas a quienes se ha referido mi Honorable colega, hace un momento.

Y nosotros, en el inciso tercero del artículo 1.º, de este proyecto, pedimos, precisamente, y en su oportunidad, una indemnización de quince días de trabajo por los años servidos con anterioridad a la vigencia de esta ley. Esta indicación ha sido renovada por la representación democrática en esta Honorable Cámara; pero ella no ha encontrado la acogida que esperábamos. Ahora, debido al estado en que se encuentra este proyecto, no nos corresponde sino pronunciarnos sobre él en la forma en que viene en el segundo informe, y esperar que en el Honorable Senado, la mayoría de Izquierda que allí existe, respetando sus tendencias, se preocupe de la indemnización por años servidos con anterioridad a esta ley, para ir así en beneficio de los elementos trabajadores, que han servido varios años a un solo patrón.

Esperamos, pues, que no sólo esta indemnización se conceda de aquí para adelante, sino que, también por los años servidos con anterioridad a la dictación de esta ley, cumpliendo la finalidad que nosotros tuviéramos en vista al formular nuestra indicación, y, además, que no tenga

un carácter general, aplicable a todas las industrias, sino sólo a aquellas cuyos capitales sean superiores a quinientos mil pesos o a un millón de pesos.

No es posible que vayamos a nivelar en este proyecto, el gravamen a que deben quedar sujetos los grandes "trusts", en industrias de este país, con el que ha de pesar sobre las pequeñas industrias.

El señor VARGAS MOLINARE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GODOY.— ¡Pero en el Honorable Senado votan respetando la voluntad de la Derecha!

El señor VARGAS MOLINARE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Venegas, Honorable Diputado.

El señor VENEGAS.— A fin de dejar despatchado en la sesión de hoy este proyecto, propongo que votemos desde luego su articulado, haciendo presente que nosotros vamos a prestarle nuestra aprobación, y recalando que lamentamos que las voces del Partido Democrático no hayan sido oídas en esta Honorable Cámara.

El señor ATIENZA.— ¡Y no por culpa de la Derecha, Honorable colega!

El señor DIAZ.— ¡Menos discursos, Honorables colegas!

El señor VENEGAS.— Señor Presidente, acabo de informarme el Comité de mi Partido que el Honorable señor Godoy habría dicho que la Representación Democrática en una oportunidad habría emitido sus votos conforme al criterio de la Derecha.

El señor GODOY.— En este momento, Honorables colegas, se acaba de perder, nuevamente, la mayoría de Izquierda, vale decir, la Mesa del Honorable Senado, por la traición cometida por los Senadores Democráticos.

El señor CARDENAS.— Eso le demuestra a Su Señoría que somos políticos honrados.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARDENAS.— Nosotros no queremos politiqueros. Este es un verdadero izquierdismo. Lo demás es demagogia.

El señor ATIENZA.— ¡No golpee la mesa, Honorable Diputado!

El señor TAPIA.— ¡A pesar de que le regalamos la Vicepresidencia!

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Y qué tiene que ver esto con el despacho de este proyecto?

El señor VENEGAS.— Yo lamento, señor Presidente...

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Y qué tiene que ver esto con el despacho del proyecto en debate?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Venegas.

Ruego a los señores Diputados tomar asiento.

El señor VENEGAS.— No voy a seguir en este terreno al Honorable colega señor Godoy...

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor AGURTO.— El Honorable Diputado no nos puede acusar de traición. En cambio podríamos hablar mucho de nuestros colegas de Izquierda, que en el seno de la Comisión no prestaron el apoyo que debían a la indicación formulada por la representación democrática en orden a pagar retroactivamente a los obreros la indemnización por años de servicio. Tuvo, si se quiere, más aceptación de parte de los representantes de la Derecha que de los propios Diputados de Izquierda.

El señor DIAZ.— Los Diputados del Partido Comunista votaron favorablemente esa indicación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor DIAZ.— Y Su Señoría no va nunca a la reunión de la Comisión de Trabajo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Llamo al orden al Honorable Diputado.

Ruego a los señores Diputados se sirvan tomar asiento.

El señor IBAÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Venegas.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente, yo lamento la incidencia que se ha producido en este instante, y no quiero seguir en este terreno... con la vehemencia que demuestra el Honorable señor Godoy, por no decir incultura y falta de consideración para con mi Partido...

El señor ATIENZA.— Nosotros también lo lamentamos.

El señor DIAZ.— ¡Claro! Si son sus aliados.

El señor ATIENZA.— Su Señoría no tiene derecho a hablar.

El señor VENEGAS.— ...pero sí, estimo que debe guardarse respeto para con los hombres que se han caracterizado, como el Diputado que habla, y esto no me lo puede discutir el Honorable señor Godoy ni ningún Diputado de Izquierda por su posición de defensa, en representación de su Partido, de los verdaderos y sagrados derechos de la clase trabajadora y del pueblo en forma desinteresada y efectiva.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Es todo un hombre!

El señor VENEGAS.— Los hemos defendido sin hacer demagogia, sin hablar para las galerías, pero sí haciendo una labor, anónima si se quiere, en favor de la clase trabajadora; sin buscar ni mendigar votos, porque nuestro Partido se fundó para defender con hechos y no con frases, los sagrados intereses de la clase trabajadora y si lo dudan, allí están todas las leyes de Parlamentos anteriores, donde el Partido Democrático fué el primero en obtener las conquistas de que goza la clase trabajadora.

Nada más, señor Presidente.

El señor AGURTO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Había pedido la palabra el Honorable señor Escobar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Le había pedido al Honorable señor Escobar anteriormente.

El señor IBAÑEZ.— Y yo a continuación, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Señor Presidente...

El señor ATIENZA.— ¿Quién tiene la palabra, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La tiene el Honorable señor Escobar.

El señor AGURTO.— A continuación me la concede a mí, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Voy a ser muy breve, señor Presidente, porque en la discusión general de este proyecto de ley fundamentamos nuestro modo de pensar frente al despacho de este importante proyecto, que va a favorecer a más de un millón de trabajadores chilenos.

Pero como aquí se ha dicho que algunos señores Diputados tienen interés en disputarse la paternidad de este proyecto, quiero decir dos palabras sobre este problema.

El año 1939, el Diputado que habla presentó un proyecto de ley que contemplaba el dar a los obreros un mes de indemnización por año de servicio. Después hubo un mensaje del Ejecutivo, y posteriormente, algunos señores Diputados han presentado también otros proyectos. Refundiendo todas estas iniciativas, señor Presidente y Honorable Cámara, la Comisión de Trabajo y Legislación Social elaboró el proyecto que hoy se discute.

Desgraciadamente, después de cuatro años no ha podido todavía despacharse este proyecto. Y es natural. Hay aquí una serie de intereses encontrados: Diputados que representamos a la clase trabajadora y Diputados que representan a la alta banca, la industria, el comercio y la especulación. Debido a esto, se ha venido, a pesar de nuestro esfuerzo, postergando el despacho de este importante proyecto.

Nosotros vamos a reafirmar la necesidad de que este proyecto sea aprobado con carácter de retroactividad.

El señor ATIENZA.— No es procedente.

El señor CHACON.— Eso es lo que le parece a Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Durante varios años se discutió esto, pero fué imposible conseguirlo en la Comisión de Trabajo y Legislación Social, hasta que allí una mayoría rechazó el carácter retroactivo de este proyecto, y éste fué aprobado en la forma que los señores Parlamentarios y el país y muy especialmente los obreros conocen.

Hoy discutimos este proyecto en su segundo informe...

El señor GAETE.— ¡En su tercer informe!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ... y desgraciadamente, a estas alturas, no hemos logrado reunir las cuarenta firmas que se necesitarían para renovar las indicaciones que hicimos y que contemplan la retroactividad del proyecto. De modo que nosotros vamos a pedir aquí—y no queremos hacer cuestión en este proyecto de derechos o de izquierdas—que despachemos a la brevedad posible este proyecto, si es posible ahora mismo. Pero si, señores Diputados, queremos dejar constancia de que, en el Honorable Senado, nuestros Senadores y seguramente los Senadores de la Alianza Democrática, renovarán la indicación de retroactividad del proyecto, porque así lo solicitan y requieren los trabajadores a través del país y porque así lo solicita la inmensa mayoría de los hombres de trabajo, como he dicho.

Ahora, señor Presidente, la Comisión de Legisla-

ción y Trabajo, en su segundo informe, rechazó todas las indicaciones que se hicieron en la Cámara al primer informe, a excepción de dos, que las aprobó, y con estas dos indicaciones ha venido a mejorar el proyecto.

En líneas generales, puede decirse que la Comisión mantiene el criterio que sirvió de base para redactar el primer informe. Con respecto a este segundo trámite hay que agregar ahora que se modifican dos puntos del proyecto, el relacionado con los herederos de los obreros fallecidos y el que se refiere a los obreros que, por disposiciones de leyes especiales (Las N.os 6.686 y 5.181), ya tenían derecho a percibir una indemnización por años servidos.

Con respecto al primer punto, es del caso decir que el proyecto primitivo al contemplar la entrega de fondos a los descendientes de un obrero, se refería solamente a las reglas generales establecidas para la sucesión por causa de muerte, y hoy en virtud de la aprobación de una de las indicaciones formuladas, se consideran también como legítimos a los hijos simplemente ilegítimos y a los naturales.

El señor ATIENZA.— Pero esto no es una buena práctica para la correcta constitución de la familia.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Hay que vivir de acuerdo con las realidades, Honorable Diputado, y es menester considerar el hecho de que en nuestro país no está bien constituida la familia y que hay millares de niños que no están legitimados de acuerdo con la ley. De modo que esta indicación viene a mejorar el proyecto de ley, haciendo que estos beneficios sean extensivos a los hijos ilegítimos y naturales de los obreros a quienes va a favorecer.

El señor VARGAS MOLINARE.— Muy justo, porque los hijos no deben pagar las culpas de los padres.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— En cuanto al segundo punto, la Comisión, si bien es cierto que desechó las indicaciones que se habían formulado en la discusión general relacionada con los obreros a quienes las leyes 5.181 y 6.686 reconocían el derecho de indemnización por años de servicio, aprobó una disposición que se contiene en un artículo nuevo y que dice: "La presente ley se aplicará a los obreros de los ferrocarriles particulares y empresas bencineras y petroleras, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 6.686 y art. 3.º de la 5.181, respectivamente".

"Los fondos correspondientes a los años servidos con anterioridad a la vigencia de esa ley, serán depositados en la Caja Nacional de Ahorros, dentro del plazo de dos años".

Las referidas leyes, que, como ya se ha dicho con insistencia, reconocían a los obreros el derecho a la indemnización por años servidos, no obligaban a sus patrones a efectuar desde luego los depósitos correspondientes en la Caja Nacional de Ahorros, con lo cual los obreros afectados carecían del abono especial que la institución depositaria de los fondos hacía en estas cuentas especiales del ahorro individual.

Tendiente a solucionar esta situación y facilitar el cobro de la indemnización por parte de los obreros, va la indicación que aprobó la Comisión.

El señor ATIENZA.— Estamos discutiendo el artículo 1.º del proyecto, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Estoy hablando, Honorable Diputado, respecto a los acuerdos de la Comisión de Trabajo y Legislación Social de esta Honorable Cámara. Creo que estoy haciendo uso de mi derecho, dentro del Reglamento, y S. S. no tiene ningún derecho para interrumpirme cuando trato un problema tan importante.

El señor ATIENZA.— Pero estamos discutiendo el artículo 1.º, Honorable colega.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Yo estoy refiriéndome al informe de la Comisión, señor Diputado.

El señor ECHAVARRI.— Que son dos cosas muy distintas.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Ahora, señor Presidente, la fracción parlamentaria comunista ve con profunda satisfacción que este proyecto nuevamente ocupa la atención de la Honorable Cámara y esta vez en un ambiente, si se quiere favorable a su despacho, pues no he visto ahora la oposición cerrada que anteriormente hubo, de parte de algunos sectores de esta Corporación...

El señor ATIENZA.— ¿De cuáles?

El señor ESCOBAR (don Andrés).—... para el despacho de este proyecto.

El señor ATIENZA.— ¿A cuáles sectores se refiere, Su Señoría?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Me refiero, señor Diputado, al sector Liberal y al sector Conservador, del cual Su Señoría forma parte.

El señor YRARRAZAVAL.— ¡Nunca ha habido tal oposición! ¡Su Señoría falsea los hechos!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor CONCHA.— ¡Eso es sólo demagogia!

El señor URIBE (don Damián).— El Honorable señor Izquierdo se opuso.

El señor ATIENZA.— Me agradecería que Su Señoría especificara sus afirmaciones, pues me parece que no ha sido muy feliz al hacerlas.

El señor IZQUIERDO.— ¡Sus Señorías están falseando los hechos!

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡No, Honorable Diputado!

¡Los obreros y empleados ya conocen estas cosas!

El señor YRARRAZAVAL.— ¡Hace más de cuatro años que Sus Señorías están en mayoría en esta Cámara, y no han sacado este proyecto!

El señor DIAZ.— ¡Su Señorías hacen maniobras para impedir que se despachen leyes como ésta!

El señor GARDEWEG.— ¡Nunca nos hemos opuesto a eso!

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Sus Señorías son mayoría desde 1941, tanto en las Comisiones como en la Cámara...!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Por estas consideraciones, señor Presidente, los Diputados comunistas solicitamos...

El señor ATIENZA.— No ha sido feliz Su Señoría en esta afirmación.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—... que se despache este proyecto, que ahora más que nunca es necesario...

El señor IBÁÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA.— Los hechos dicen todo lo contrario de lo que Su Señoría afirma.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).—... sobre todo cuando estamos frente a una crisis económica y el país se halla amenazado por la cesantía de sus trabajadores.

El señor ATIENZA.— ¿Me permite una palabra, Honorable colega?

El señor ASTUDILLO.— Cuando termine el Honorable señor Escobar va a poder hablar Su Señoría.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— En el campo y en la ciudad estamos amenazados con una cesantía, especialmente en las empresas mineras, como las del salitre. Es indispensable, entonces, que los obreros tengan esta especie de seguro de cesantía, con el objeto de que puedan afrontar, aunque sea, los primeros meses de desocupación.

El señor ATIENZA.— Esa es otra cosa.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— Por eso, señores Diputados, es necesario que, ojalá por unanimidad, la Honorable Cámara haga, en este día, una obra patriótica y progresista apoyando este proyecto de ley, a fin de que podamos ir en ayuda efectiva de los trabajadores, que son los que más necesitan del apoyo legislativo.

El señor GARDEWEG.— La forma en que fue aprobado este proyecto de ley por la Comisión va a perjudicar, precisamente, a los trabajadores.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— Si así fuera, no se vendrían oponiendo durante tanto tiempo Sus Señorías.

El señor ATIENZA.— Están muy falseados los hechos.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— En esta forma, hacemos un fervoroso llamado, como ya lo he dicho anteriormente, a todos los sectores democráticos de la Honorable Cámara para que votemos favorablemente este proyecto, a fin de contribuir a llevar mayores recursos y un poco de tranquilidad a los hogares de los trabajadores, que se ven amenazados por una posible cesantía. Al mismo tiempo, les llamo la atención a los sectores democráticos y, especialmente, a los trabajadores, para que no cejen un solo momento en su lucha hasta ver convertido en ley de la República este proyecto de ley, que le va a dar a los trabajadores chilenos por lo menos unos trescientos millones de pesos al año, trescientos millones de pesos que tendrán que depositar los patrones en la Caja de Ahorro, en cuentas individuales a cada obrero.

El señor YRARRAZAVAL.— Proyecto es este que no ha sido capaz de sacar la Izquierda en los cuatro años que ha sido mayoría en la Cámara.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— Nunca han dejado de ser mayoría en la Cámara los sectores reaccionarios.

Justifican, como digo, la necesidad de despachar este proyecto que encierra un gran beneficio social, los peligros que tenemos por delante: lo justifica la propia insistencia de los trabajadores para que lo despachemos. Durante cuatro años, a través del país, no ha habido concentración en que no se haya tocado este problema, pidiéndose su aprobación a distintos parlamenta-

rios. Seguramente, en muchos casos, los propios parlamentarios de Derecha han recibido esta petición; puedo afirmar que, en muchas ocasiones, han contestado diciendo que van a votar favorablemente este proyecto de ley. De manera que este es el momento de hacerlo y de cumplir las promesas que se han hecho a los trabajadores.

Termino, señor Presidente, pidiendo a todos los sectores de la Cámara voten favorablemente este proyecto de ley. En esta forma, haremos una obra patriótica en favor de un millón y medio de trabajadores que ansiosamente esperan, a través del país, el despacho inmediato del proyecto de ley que conoce una indemnización de un mes por cada año servido.

El señor ATIENZA.— Pídalo con afirmaciones democráticas; no con afirmaciones demagógicas.

El señor VARGAS MOLINARE.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez. A continuación está inscrito el Honorable señor Vargas Molinare.

El señor IBÁÑEZ.— Voy a decir muy pocas palabras...

El señor ATIENZA.— ¿Por qué tan pocas?

El señor IBÁÑEZ.— Porque deseo ser breve, a fin de que se despache este proyecto en la presente sesión.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor IBÁÑEZ.— Tengo interés en que se despache este proyecto lo antes posible, por cuanto lo viene reclamando la clase obrera desde hace varios años.

El señor ATIENZA.— Existe la mejor buena voluntad para escuchar al Honorable colega.

El señor IBÁÑEZ.— Ruego al señor Presidente hacer respetar el derecho que tengo de ser escuchado en esta Corporación.

Voy a ser, como digo, muy breve. Los trabajadores no reclaman sino una cosa: seguridad social.

Hace veinte años, cuando se inició programáticamente la tarea de darle unidad social a los trabajadores, comenzamos mal...

El señor VARGAS MOLINARE.— Comenzaron lo mismo que el año 20...

El señor IBÁÑEZ.— Comenzamos a hacer distinguos en esta legislación entre obreros y empleados y por establecer para las distintas clases de trabajadoras, también distinta previsión. De esta manera, en lugar de haber establecido una sola Caja de Compensaciones, una sola Caja de Seguridad Social...

El señor ATIENZA.— Eso quiere decir que debe haber una sola clase social...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Llamo al orden al Honorable Diputado...

El señor IBÁÑEZ.— En vez de crear — digo — una sola Caja de Seguridad Social que beneficiara a los obreros y empleados, hemos creado, señor Presidente, más de 40 cajas de previsión y, cada cierto tiempo, la Honorable Cámara y el Honorable Senado tienen que preocuparse de las modificaciones que esas leyes de previsión reclaman.

Los obreros han estado prácticamente ausentes, en la última legislación, del concepto de se

guridad social, concepto que debieron tener en cuenta los parlamentarios para servir a la clase obrera, que es la mayoría en el país.

Esta vez los obreros no reclaman sino un mínimo de justicia. El deseo de los trabajadores es que se despache este proyecto, pero que se despache atendiendo a la solución integral del problema que se pretende resolver con esta ley; es decir, asegurar a los obreros frente al riesgo de cesantía, despido o paro, cualquiera que sea su edad, sean jóvenes o ancianos.

Pero el informe que viene en tercer trámite reglamentario, podríamos decir, al seno de la Corporación, no establece la retroactividad de esta ley. Esto no quiere decir que no sigamos luchando por alcanzarla y por empujar a este Parlamento a que dé la retroactividad, reconociendo, por lo menos, 10 o 15 años a los obreros ancianos que han laborado 30 o más años al servicio de la economía nacional.

Por eso, señor Presidente, voy a pedir a los señores Diputados que despachemos esta misma tarde este proyecto, frente a la presencia de los dirigentes de los obreros de la capital, que no han venido a la Cámara a presionar con su actitud, sino a significar a los Honorables Diputados que este proyecto lo sienten en carne viva, como una de las mejores aspiraciones de la clase obrera.

El señor ATIENZA.— ¡Es una buena práctica!

El señor IBÁÑEZ.— Por eso estimo que nosotros debemos proceder, lisa y llanamente, a votar el proyecto, que ha venido en tercer informe a la Cámara; pero, para la historia de esta ley, quiero ocupar un minuto más en decir que la Comisión contó para su informe, para elaborar este proyecto de ley, con diversas iniciativas surgidas de distintos parlamentarios.

Y es una cosa evidente que, al hacer este estudio, la Comisión tomó muy en cuenta, fundamentalmente, una moción presentada por nuestros camaradas socialistas Carlos Müller y Carlos Alberto Martínez, en el año 1937, que contemplaba esta aspiración general de la clase obrera.

Es verdad, señor Presidente, que don Pedro Aguirre Cerda y su Ministro del Trabajo de entonces, don Juan Pradenas Muñoz, haciéndose eco de esta aspiración, condensada en muchas iniciativas parlamentarias, pero fundamentalmente en esta moción a que me he referido, de los señores Carlos Alberto Martínez y Carlos Müller, elaboró el proyecto que vino como un Mensaje al Honorable Congreso.

Pido, pues, señor Presidente, que procedamos, lisa y llanamente, a votar, en los pocos minutos que nos quedan de la presente sesión, el informe que nos trae la Comisión de Trabajo, a fin de despachar, de una vez por todas, este proyecto que viene reclamando la clase obrera del país y que va a beneficiar prácticamente, a cuatro millones de nuestros conciudadanos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Troncoso.

El señor TRONCOSO.— No es mi propósito, por ningún motivo obstruir el despacho de este proyecto; pero considero que es necesario que dé a conocer mi manera de pensar acerca de él.

El señor MUÑOZ AYLING.— ¿No se podría prorrogar la hora para despachar este proyecto, señor Presidente?

El señor TRONCOSO.— Yo no soy hombre sañudo contra la clase obrera, ni soy un hombre

sádico que me complazca con el sufrimiento de los demás; muy por el contrario, el concepto pagano que tengo de la vida, me hace desear que ella sea amable, cosa que no se puede lograr si los que nos rodean sufren, pues ese contacto subjetivo pesa sobre nosotros, haciéndonos sentir ese sufrimiento.

Si no acepto este proyecto es porque considero que, en realidad, no es beneficioso para la clase obrera; por el contrario, que le ocasiona perjuicios inmediatos y futuros.

UN SEÑOR DIPUTADO.— ¿En qué quedamos?

--HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ.— Su Señoría gana 5 mil pesos mensuales y los recibe muy tranquilo...

--HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA.— Y Su Señoría también los gana.

El señor DIAZ.— También los gana; pero tra, bajo por la clase obrera.

El señor TRONCOSO.— Pido a mis Honorables colegas que me oigan con tranquilidad.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor TRONCOSO.— Ruego a mis Honorables colegas que tengan la amabilidad de oírme, porque estimo que todos tenemos derecho a expresar nuestra opinión...

El señor DIAZ.— Es que Su Señoría se está refiriendo...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Lla, mo al orden al H. señor Díaz.

El señor TRONCOSO.— Muchas veces yo no estoy de acuerdo con el criterio que sustentan Sus Señorías; sin embargo, les escucho con atención. Por eso tengo derecho a exigir igual cortesía de parte de Sus Señorías.

Tengo la obligación moral de exponer mi criterio en esta Honorable Cámara, tanto como lo hacen Sus Señorías, y les ruego que no me interrumpen para poder terminar cuanto antes.

Honorable Presidente, he dicho...

El señor ABARCA.— Permitame, Honorable Diputado.

El señor TRONCOSO.— Con todo gusto.

El señor ABARCA.— Es indudable que yo con, cuerdo con el espíritu ceremonioso que a este respecto quiere darle Su Señoría a la discusión y con el elevado criterio que tiene Su Señoría para considerar este aspecto del problema. Pero observo que en una cosa es parcial el Honorable señor Troncoso, y es en lo siguiente: en lo de mantener el principio de que porque los obreros van a percibir un mayor jornal esto va a significar una exacción a nuestra moneda.

Sin embargo, este mismo principio no se atreven a aplicarlo los sectores, no diré opositores, pero sí, cuyos intereses no concuerdan con los intereses de la clase obrera, no se atreven digo, a aplicarlo en forma general a todos los afortunados del país. Si es que existe espíritu patriótico en los sectores que representa el Honorable señor Troncoso, como el sector liberal y el sector conservador, ¿por qué no establecer, entonces, ese principio para todos aquellos a quienes representan aquí Sus Señorías, la alta banca y el alto comercio?

El señor GARDEWEG.— ¡No los representamos nosotros!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ABARCA.— De esta manera considero que se puede establecer un principio cristiano. Mientras tanto, no nos podemos negar a entregarle este beneficio a los obreros que son, precisamente, los que producen en este país todas las riquezas que existen.

De consiguiente, yo agradecería al Honorable señor Troncoso que también considerara este otro punto de vista, que no ha sido considerado en su exposición.

El señor TRONCOSO. Honorable Cámara.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Un momento, Honorable Diputado.

El Honorable señor Muñoz Ayling ha formulado indicación para prorrogar el tiempo del Orden del Día hasta que se despache este proyecto...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—... para lo cual se requiere el asentimiento unánime de la Honorable Cámara.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor YAÑEZ.— Permítame, señor Presidente; me opongo.

El señor NUÑEZ.— ¡Miren como demuestra su patriotismo la Derecha, oponiéndose al despacho de este proyecto!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ATIENZA.— ¡No tiene capacidad Su Señoría para comprendernos!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego al Honorable señor Yáñez decir si se opone o no a la prórroga de la hora.

El señor YAÑEZ.— Me opongo, señor Presidente.

El señor NUÑEZ.— Si no hay oposición, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El Honorable señor Yáñez se opone.

Puede continuar el Honorable señor Troncoso.

El señor NUÑEZ.— ¿Por qué no retira su oposición, Honorable señor Yáñez?

El señor TRONCOSO.— He dicho, Honorable Cámara, que me opongo a este proyecto, porque considero que no es beneficioso para la clase obrera.

Tengo el convencimiento de que la previsión estatal es absolutamente inútil y este criterio mío lo compartía, en mucha parte, un amigo común de mí Honorable colega el señor Bernardo Ibáñez, y del que habla, que fué el malogrado doctor Osvaldo Stein, dilecto espíritu europeo, que hacía honor a su patria, la desgraciada Checoslovaquia, socialista convencido, que murió en un accidente tan doloroso como inexplicable en la vía férrea que conduce de Ottawa a Montreal.

En largas horas de interesante charla, en la paz de su estudio, en discusión apasionada, pero amable, traté, entre otros, con el señor Stein, este punto.

El señor IBÁÑEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

Yo no conozco realmente el pensamiento del doctor Stein sobre este aspecto que estamos dis-

cutiendo; pero sé que el doctor Stein era partidario de una Ley de Seguridad Social, que lo mismo contemplase los subsidios de enfermedad, las pensiones de vejez, de invalidez, de accidentes del trabajo, que el seguro frente a los riesgos de cesantía.

En Chile, Honorable Cámara, no hay ninguna ley que dé garantías a los obreros respecto de los riesgos de cesantía, fenómeno tan frecuente en un país como el nuestro, que comienza a formar y a desarrollar su industria. De esta clase de seguros era ampliamente partidario el señor Stein, porque tienden fundamentalmente a garantizar a los trabajadores frente a los riesgos de cesantía que se les presentan.

Un señor DIPUTADO.— ¿En qué país existe el seguro de cesantía, Honorable Diputado?

El señor TRONCOSO.— Considero, Honorable Cámara, que para las clases obreras no son beneficiosos estos seguros estatales, y por una razón muy sencilla; en primer lugar, porque la previsión estatal siempre hace sus cálculos en un momento dado de la vida del obrero que hace las imposiciones, tomando en cuenta el costo de la vida de ese momento. Pero ocurre, como algo fatal, que la moneda pierde su valor adquisitivo, de tal manera que la previsión, que en un momento dado satisfacía las necesidades del obrero, después ya no le sirve...

El señor GODOY.— Por qué no le hace propaganda al ahorro, Honorable Diputado...!

El señor TRONCOSO.— Ya voy a tocar ese punto, Honorable colega; le ruego que me deje continuar.

La previsión estatal anula la previsión particular, que es precisamente la única que tiene valor. Soy contrario a las tendencias socialistas en general, porque siempre hacen al individuo menos capaz, porque éste todo lo espera de una especie de tutelaje del Estado, de un Estado Providencia...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Honorable señor Troncoso, en un solo país se ha instaurado hasta ahora el socialismo, y allí los hombres son muy capaces...

El señor TRONCOSO.— ...y nada entrega a su propia iniciativa. Y así ocurre que por esta razón cada día se va debilitando más nuestro pueblo. Los países que tienen regímenes socializantes le están quitando energía a sus habitantes de día en día, le están restando capacidad para afrontar la lucha por la vida. Al efecto voy a citar un caso a la Honorable Cámara, que ya he hecho notar en oportunidades anteriores: la comparación de la civilización egipcia bajo el dominio de los Faraones, que era de una total intervención del Estado; ha sido en realidad, junto con el régimen incaico, el más genuino gobierno socialista que ha visto hasta hoy el mundo. Alcanzó esta nación, bajo los gobiernos de faraones como Ramses, Cheops, un grado de esplendor, de progreso y de riqueza que lo puso a la cabeza del mundo de aquella época. Mar por medio, vivía un pueblo pobre, explotando pequeños valles, gente disculadora, libre, sin ninguna sujeción a sus actos; el pueblo griego. Todo hacía pensar que la civilización egipcia era la que iba a imperar en el mundo. Pero no fué así. Desaparecieron los conductores capaces y no pudieron ser reemplazados, porque como todo lo recibían hecho, el pueblo no produjo gente con condiciones de continuar la obra;

era un pueblo debilitado por la providencia estatal. En cambio, se impuso la civilización de ese pequeño pueblo de habladores del Areópago, misero, pero lleno de iniciativa personal. Fué la civilización griega la que, para nuestro bien, se esparció en el mundo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Honorable señor Troncoso...

El señor GODOY.— Honorable señor Troncoso: la situación actual de Rusia demuestra lo contrario de lo que está afirmando Su Señoría y las ventajas del régimen socialista sobre los regímenes liberales que defiende Su Señoría.

El señor TRONCOSO.— Tenemos que verlo todavía en el futuro, Honorable colega, porque es indudable que la economía dirigida y el intervencionismo del Estado rinde maravillosos frutos y produce magníficos beneficios sólo cuando los que están a la cabeza de esos regímenes son estadistas geniales.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Si me permite, Su Señoría...

El señor TRONCOSO.— Así, hoy día tiene Rusia, a la cabeza de su Gobierno, a Stalin, hombre de singulares cualidades de gobernante, tipo de autócrata oriental que, como un fenómeno milagroso, aparece de tiempo en tiempo.

Pero, ¿qué va a pasar cuando él desaparezca?

Es un interrogativo que inquieta y apasiona.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ha llegado a su término el Orden del Día, Honorable Diputado.

10.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión.

11.— INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIOS A LOS OBREROS.— PETICION PARA QUE SE VOTE EL PROYECTO SOBRE LA MATERIA DENTRO DEL TIEMPO DEL COMITE SOCIALISTA.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Continúa la sesión.

Dentro de la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Partido Socialista.

El Honorable señor González, don Luis, tiene la palabra.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Solicito que la Mesa recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para que votemos el proyecto de indemnización por años de servicios a los obreros que figuraba en el Orden del Día, dentro del tiempo que corresponde el Comité Socialista. Es decir, para este solo efecto, estamos dispuestos a renunciar a nuestro derecho a intervenir en la Hora de Incidentes, pues se trata de un proyecto de cuyo pronto despacho está pendiente toda la clase obrera del país.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— La indicación de Su Señoría requiere la unanimidad de la Cámara.

El señor ALDUNATE.— Me opongo, Sr. Presidente. El Honorable señor Valdés desea hacer uso de cinco minutos en la discusión de este proyecto y no se encuentra en la Sala en estos momentos.

El señor DELGADO.— Entonces, nadie se opone.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Hay oposición.

Puede usar de la palabra el Comité Socialista.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Que quede constancia de que el Comité Conservador se ha opuesto al despacho de este proyecto que actualmente mantiene preocupada a toda la opinión pública, porque su aprobación significa salvar en parte la aflictiva situación económica de todos los trabajadores de Chile.

El señor ALDUNATE.— No nos oponemos al despacho de ese proyecto. Sólo pedimos cinco minutos para que el Honorable señor Valdés hable sobre él. Creemos que tiene derecho a ello.

12.—RETARDO EN LA SOLUCION DEL PROBLEMA DE LA MOVILIZACION COLECTIVA QUE AFECTA A SANTIAGO Y A LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAIS.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Honorable Cámara: Hace más de cinco años que el Gobierno tiene pendiente la solución del problema de la movilización y hace tres años que la Cia. de Tracción de Santiago se encuentra intervenida por el Estado. La solución de este problema interesa a toda la población de Santiago y comunas adyacentes, es decir, a más de 1.300.000 habitantes.

El Gobierno ha nombrado diversas comisiones, compuestas de técnicos, financistas y abogados, y el Poder Legislativo nombró, también, una Comisión Mixta Parlamentaria, para resolver sobre un servicio de tan trascendental y vital importancia pública. Puede, pues, decirse que no hay ni ha habido problema de Estado más estudiado y debatido que el de la movilización colectiva de pasajeros y cuya solución, sin embargo, haya sido más postergada en perjuicio evidente para ese mismo servicio, para la población que lo ocupa, para los personales que lo realizan y para la producción en general, ya que son sus vehículos y sus tranvías los que transportan a los trabajadores de todas las actividades productoras.

A pesar de todo, comisiones y estudios han demostrado que la solución de este problema es clara y sencilla. El debe ser resuelto con el criterio de dotar a la capital de la República de un servicio público indispensable que afecta fundamentalmente a la producción, es decir, a la formación de la riqueza nacional. No puede tomarse este servicio con un criterio comercial destinado a producir grandes utilidades a los inversionistas extranjeros, sea esto a costa de la población de la ciudad o del personal que trabaja en estas Empresas, ya que extranjeros son los propietarios de los tranvías como también, en su gran mayoría, los de los autobuses y microbuses.

Pero, al conocer por la prensa del día 23 del mes en curso, que en Consejo de Gabinete celebrado el día 22, se ha resuelto nombrar una nueva Comisión para que se aboque al estudio de todos los antecedentes relacionados con el problema de la movilización colectiva de pasajeros, da la impresión de que este Gobierno no desea solucionarlo, sino prolongar indefinidamente las molestias de un servicio que es pésimo sólo a consecuencias de la indolencia con que se

le trata, como a todos los grandes problemas que esperan soluciones de este Gobierno y que yacen provocando el agotamiento de la pasividad pública y despertando la rebelión aun en los espíritus más bien dispuestos en favor de este Gobierno.

Honorable Cámara: Con esta sería la cuarta Comisión que entraría a estudiar el problema que nos preocupa. La primera fué nombrada a raíz de la huelga de los obreros tranviarios, de 7 al 9 de mayo de 1941, siendo Ministro del Interior el señor Arturo Clavarría y bajo la Presidencia del Excmo. señor don Pedro Aguirre Cerda. En el primer Gabinete del señor Ríos una nueva Comisión Mixta, en la cual participé, integrada por parlamentarios de ambas ramas legislativas, emitía un segundo informe al respecto. Bajo esta misma administración fueron requisados los autobuses y microbuses. Posteriormente, bajo el Gabinete llamado de Administración, siendo Ministro de Interior el Almirante don Julio Allard, se devolvía a sus propietarios los autobuses y microbuses, después de una intervención estatal de 4 meses que dejó la impresión de la absoluta incapacidad de los funcionarios a cargo de ella, en parte, por el sabotaje de los propios empresarios. Este mismo Gabinete nombraba otra comisión, la tercera, presidida por el General del Ejército Nacional, señor Froilán Arriagada, que fué disuelta por el actual Ministro del Interior mediante un Decreto por el que se transferían sus funciones a la Dirección de Transporte y Tránsito Público, organismo que tampoco es capaz de solucionar este problema por la falta de medios legales.

El actual Ministro de Hacienda, señor Arturo Matte, envió al Congreso Nacional un "mensaje sobre autorización para llevar a la práctica un convenio de adquisición por el Fisco de los bienes de la Cía. Chilena de Electricidad Limitada afectos a los servicios tranviarios para cederlos a una sociedad que se denominaría "Empresa de Transportes Colectivos" y para contratar empréstitos hasta por 6 millones de dólares".

Este Mensaje, a pesar de ser incompleto, ya que sólo consulta la compra de los tranvías de Santiago, Valparaíso y San Bernardo y nada dice sobre el monopolio por el Estado del servicio de la movilización, comprendidos autobuses, microbuses, etc., tampoco satisface las aspiraciones de carácter social de los trabajadores de ellos, ni garantiza sus derechos ya adquiridos, pudo, sin embargo, ser un principio de solución al gravísimo problema de la locomoción colectiva. No comprendo, entonces, cómo el Poder Ejecutivo quiere nombrar una nueva Comisión para estudiar este mismo asunto, ¡la cuarta comisión en sólo tres años, trascurridos desde la huelga de los obreros tranviarios, en mayo de 1941!

Pero mientras estas Comisiones estudian y las soluciones se postergan, el material que transporta a la población a sus obligaciones sufre los deterioros inherentes a su insuficiencia frente a la tremenda afluencia de público que ocupa estos servicios. Se está recargando a límites nunca calculados la capacidad de motores, carrocerías y chasis hasta que llegará el día en que su desgaste hará que todo el organismo de la producción se resista, y los trabajadores no tendrán movilización para llegar hasta sus labores. Sin embargo, hubo un medio de solución que, aunque parcial,

era preferible al estado de cosas en que nos encontramos. Y ese medio estuvo en este mismo Mensaje a que he aludido y que pudo franquear la llegada al país de 100 trolley-buses y otros tantos tranvías que habrían servido para mitigar la desdolorosa condición en que se encuentra la población de Santiago en cuanto se refiere a sus medios de locomoción. Pero la indolencia de este Gobierno ha permitido que se pierdan todas esas expectativas. Esta misma indolencia es la que está llevando a los trabajadores de la movilización a la cesantía y a la amarga convicción de que están perdiendo el tiempo lamentablemente, esperando un porvenir en esta industria, tanto más cuanto que han sentido en carne propia el abuso inculcable de no haber recibido los beneficios de las leyes sociales de su propio país, que han sido burladas por extranjeros inescrupulosos, sin que haya habido autoridades chilenas que los hayan amparado contra la verdadera extorsión de que han sido objeto.

Es necesario que la Honorable Cámara y el país sepan que los empresarios de autobuses y microbuses no han cumplido con la Ley 7.295; que para burlar el pago de fuero a sus empleados, que venció en marzo del año en curso, han empleado los más deleznable artificios, y que por esta causa, hay centenares de choferes y otros empleados lanzados a la cesantía y miseria por estos nuevos señores feudales en pleno siglo de industrialización de un país como Chile, que se dice respetuoso de la democracia y tradicionalmente cumplidor con sus compromisos internacionales, uno de los cuales es el cumplimiento de los convenios internacionales sobre seguridad y asistencia social, que en el caso de los autobuses, ha sido burlado por los patrones, con la anuencia tácita de este Gobierno.

No más consolador es el panorama de los choferes particulares, a los que en repetidas ocasiones he tratado de aliviar su situación, ora invocando al Gobierno sus deberes, ora dirigiéndome al Director General de Transporte y Tránsito Público, sin haber obtenido hasta ahora más que promesas. Ellos mantienen a muchas familias chilenas y no han querido ser carga para nadie desde que sus jefes saben y desean trabajar, pero la molición de este Gobierno los tiene condenados a sufrir el dolor de tener que vivir a expensas de gentes con un más alto concepto de solidaridad social que el Gobierno, cuyo jefe prometió respecto a la clase obrera, razón que fué la determinante de su triunfo como candidato a la Presidencia de la República.

Por otra parte, el público sigue sufriendo accidentes, determinados en su mayoría por el pésimo estado del material rodante; accidentes que son fatales para muchos ciudadanos y familiares que deben lamentar a veces la pérdida de algunos de sus miembros, que, por desgracia, casi siempre es el jefe de un hogar. En otros casos, las víctimas quedan lisiadas por el resto de sus vidas y pasan a ser, de ciudadanos útiles y productores, cargas para los suyos y para la sociedad toda. No está tampoco exento de consecuencias de estos accidentes el personal que trabaja en la movilización colectiva, ya que deben ser arrancadas de sus hogares para cumplir senten-

cias judiciales, ya en la Cárcel Pública, ya relegados a pueblos que ni siquiera conocen y en los que no encuentran ni siquiera los medios de vida más indispensables. Esto último es lo que pasa en el gremio de obreros y empleados tranviarios, el que se encuentra intranquilo y cansado de esperar una solución efectiva y duradera al problema de esas industrias. Ni siquiera después de los esfuerzos que han hecho, han podido encontrar con quién discutir y solucionar en forma estable sus problemas, ya que la actual Administración Fiscal no tiene la personería legal correspondiente para llegar a convenios duraderos que les permitan, de una vez por todas, saber a qué atenerse. No han obtenido siquiera la modificación de sus contratos de trabajo de parte de la actual Administración Fiscal que lleva ya tres años en funciones.

Por eso, señor Presidente y Honorables colegas, en nombre del Partido Socialista, alzo mi voz para pedir al Supremo Gobierno, en forma levantada, pero muy enérgica, que solucione en forma lo más inmediata posible este problema, y, en caso de que no tenga interés en solucionarlo, que lo diga ante la opinión pública; que en cuanto a los parlamentarios socialistas y al Partido Socialista mismo, deslindamos responsabilidades, pues, hemos colaborado con el Gobierno en cuanto iniciativa ha tenido frente a este asunto, y hemos colaborado también con todos nuestros esfuerzos y con todos los estudios, antecedentes y sacrificios que han estado a nuestra mano para colocar al alcance de los habitantes de nuestras principales ciudades un servicio más de acuerdo con el grado de adelanto y civilización que han obtenido.

Nada más, señor Presidente.

Señor Presidente, el resto del tiempo de nuestro Comité lo va a ocupar el Honorable señor Olavarría.

13.—DESPIDOS ARBITRARIOS DE OBREROS DE LAS COMPANIAS BENCINERAS. — OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Le quedan dos minutos al Comité Socialista.

El señor OLAVARRIA.— Voy a ocupar esos minutos que le quedan al Comité Socialista...

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLAVARRIA.— ...para preocuparme de un problema que afecta a los obreros de las compañías distribuidoras de bencina en todo el país.

Tengo a la mano una publicación del diario LA NACION, que dice:

"Se autorizó un alza de cincuenta centavos en el litro de gasolina.— Protección al personal de obreros y empleados de las compañías distribuidoras.— En el Ministerio de Economía y Comercio se nos entregó anoche la siguiente declaración oficial:

"Ayer sábado, el Director General de Abastecimiento de Petróleo ha dictado una resolución por la que se autoriza a las Compañías Distribuidoras de Gasolina alzar el precio de este carburan-

te a \$ 2.70 el litro, base Santiago, o sea, \$ 0.50 del precio actual.

Esta alza en el precio de venta tiene su origen en los aumentos de valor que han tenido últimamente los distintos factores que integran el precio de venta de la gasolina. Además, ha habido necesidad de ir al aumento en el precio debido a que el Gobierno exige de las Compañías Distribuidoras el mantenimiento de su planta actual de obreros y empleados de modo que los actuales gastos de distribución permanecen prácticamente constantes y están gravitando sobre un volumen de venta que es, más o menos, la tercera parte de la distribución normal.

Siguiendo esta misma política de protección al personal vinculado al negocio de la gasolina, en el alza se ha considerado \$ 0.05 de aumento por litro en la comisión que perciben los revendedores.

Al mismo tiempo ha habido necesidad de incorporar el recargo de 40 por ciento en el valor de los fletes ferroviarios de este combustible.

Por otra parte, el Gobierno atento a la necesidad de no introducir ninguna modificación en las tarifas de movilización popular, ha resuelto mantener las entregas de gasolina —bajo el costo— que se hace en Santiago y Valparaíso a los servicios de autobuses a \$ 1.50 y 1.05 el litro, respectivamente.

Con el fin de contar con una mayor cantidad de carburante por medio de la mezcla con alcohol, se ha ordenado a las Compañías Distribuidoras que reciban toda la producción nacional de este elemento, calculada más o menos en unos 500.000 litros mensuales. Una parte, alrededor del 50 por ciento, de este alcohol deshidratado, que es un subproducto de la elaboración del azúcar, ha sufrido también un aumento de valor, debido al mayor costo de la materia prima y el saldo se va a obtener directamente del azúcar a un precio bastante más elevado.

En atención a que dentro de poco se va a poder contar con esta última cantidad, las Compañías Distribuidoras reservarán \$ 0.10 por cada litro de gasolina, a fin de cubrir la diferencia de costo de este alcohol. Como la suma calculada para este objeto, conforme a la actual cuota de venta de 6.300.000 litros no es suficiente para cubrir la diferencia, cualquier aumento de esta cuota que signifique menores gastos por litro y mayores entradas estará destinada a completar el pago de la diferencia anteriormente mencionada.

Todos estos antecedentes han sido cuidadosamente examinados en los propios libros de contabilidad de las Compañías, de modo que el nuevo precio que se ha fijado a la gasolina, responde sólo a los mayores gastos de distribución. Se ha considerado que en las presentes circunstancias el alza en el precio de venta debe cubrir únicamente los gastos de distribución con un margen pequeño de amortización sobre el capital inmovilizado".

En consecuencia, de esta publicación se desprende que el Ministerio de Economía y Comercio autorizó un alza de cincuenta centavos por litro de bencina para proteger y estabilizar en

sus puestos a los empleados y obreros de las Compañías Distribuidoras, hecho que se confirma con el contenido de una acta levantada durante una sesión entre los representantes obreros y la representación patronal de la firma "West Indian Oil Company", celebrada en el puerto de San Antonio, con fecha 19 de febrero del año en curso, y que en su parte pertinente, dice:

"Reposición del personal: El señor Núñez hace presente que las vacantes dejadas por operarios que se han retirado voluntariamente y los que han sido despedidos, no han sido llenadas, con el consiguiente aumento de trabajo para los que quedan.

A este respecto, el señor Dresdner los explica que, con motivo de la reducción de nuestros negocios, por las circunstancias que todos conocen, la Compañía mantiene un excedente de personal y que el compromiso con el Gobierno, cuando se autorizó el alza en el precio de la bencina, es de evitar en lo posible los despedidos de gente, para no agravar el problema de la cesantía, quedando entendido, naturalmente, que la Compañía se reservaba la facultad de despedir a aquellos obreros que incurrieran en faltas graves, que constituyeran una infracción a las leyes del trabajo o a los Reglamentos Internos, pero que en tales casos no existe la obligación de llenar esas vacantes, por las mismas razones que se han explicado".

Por otra parte, y en sesión celebrada por este mismo personal, con fecha 4 de mayo en curso, bajo la presidencia del competentísimo ingeniero de esa firma, don Juan Schepeler Vásquez, se establece la eficiencia y cooperación del personal en los siguientes términos:

"Eficiencia y cooperación: El señor Schepeler hace notar que la eficiencia y cooperación del personal ha mejorado notablemente por lo cual desea dejar constancia de su satisfacción por este hecho".

No obstante, pues, el alza de cincuenta centavos por litro de bencina autorizada por el señor Ministro de Economía y Comercio, y la eficiencia y cooperación demostrada por el personal, la "West Indian Oil Company", de San Antonio, ha despedido, en el lapso de un año, 36 operarios, aparte de 12 obreros que se han retirado voluntariamente a fin de evitar el quebrantamiento de su salud, como consecuencia del trabajo en la mezcla de Ethyl Fluid, lo cual ha originado ya varias víctimas, según explicaré en detalle en una próxima oportunidad.

Frente a una reclamación que sobre este mismo asunto hicieron los obreros de San Antonio, he tenido oportunidad de obtener de la Inspección Provincial del Trabajo copia de un oficio enviado por el señor Inspector Departamental de San Antonio, cuyo texto solicitado se publique en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones, en el cual se establece lo que estoy afirmando.

Ahora bien, señor Presidente, yo me pregunto ¿cómo es posible que una empresa imperialista como la "West Indian Oil Company", que en ciertos años ha obtenido utilidades superiores a \$ 12.000.000, no respete sus acuerdos con el Gobierno?

El señor VARGAS MOLINARE.— El Gobierno tiene acuerdos con todas las Compañías.

El señor OLAVARRIA.— Señor Presidente: pido que, en nombre de esta Honorable Cámara, se envíen oficios a los señores Ministros del Interior y del Trabajo, a fin de que hagan cumplir estos acuerdos y de tal suerte se ponga término a esta verdadera persecución e injusticia que se comete con los obreros bencineros de Chile.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Si a la Honorable Cámara le parece, se enviarán los oficios solicitados por el Honorable Diputado y se haría la inserción que indicó.

Acordado.

—El documento a que se refiere el acuerdo anterior es del tenor siguiente:

"Organizaciones Sociales.— Se refiere a desahucio dado a los obreros que se indican.

N.º 780.—San Antonio, 25 de mayo de 1944.

Me permito informar al señor Inspector Provincial, que anoche concurrieron ante esta Inspección Departamental, el señor Carlos Brown, en su calidad de patrón y segundo jefe de la firma West Indian Oil Company Chile S.A.C., sucursal San Antonio, y la directiva del Sindicato Industrial de la Compañía, integrada por los señores Mauricio Améstica Ibarra, Sergio Rojas Calderón, Alberto Moreno Messina, Luis Salinas Flores y Osvaldo Muñoz Atenas, a objeto de solucionar una petición formulada por el Sindicato en cuestión, respecto de la reincorporación al trabajo de los obreros Humberto Pérez Zúñiga y Luis Humberto Jofré Cuche, quienes fueron desahuciados por la Compañía con fecha 22 del actual, en circunstancias que, según lo aseverado por los dirigentes aludidos, no existe causa suficiente que motive el despido de los obreros afectados.

Después de oír la petición de los obreros desahuciados y de la directiva del sindicato, el señor Brown manifestó que efectivamente los afectados no habían cometido faltas graves dentro de su trabajo, pero que no era posible dejar sin efecto los desahucios, por cuanto se había tomado esta medida en cumplimiento a instrucciones recibidas de la Gerencia General de Santiago.

No obstante lo anterior y a petición del Inspector infrascrito, el mencionado patrón quedó de acuerdo en comunicarse hoy, telefónicamente, con el señor Gerente del personal de la Compañía, don Oscar Dresdner, solicitándole instrucciones sobre el particular y haciéndole saber lo conversado en la reunión celebrada en esta Inspección, cuyo Gerente habría contestado negativamente a la petición formulada por el Sindicato, ya que el dejar sin efecto los desahucios dados a los obreros, se entorpecería la disciplina que debe existir dentro de la Compañía.

Por las razones expuestas y en vista de no haber sido posible la solución del citado reclamo en esta Inspección Departamental, la directiva del Sindicato aludido ha solicitado al suscrito el envío del presente oficio a esa Jefatura, rogándole se sirva tener a bien concederle una audiencia, a objeto de procurar la solución de su reclamo, oyendo al señor Gerente del personal ya indicado.

La citada directiva ha solicitado se tramite este asunto a Santiago, porque tiene conocimiento que la Compañía tendría el propósito de continuar desahuciendo obreros en San Antonio, aún cuando existen diferentes convenios entre la Gerencia General y el Sindicato e incluso con el Gobierno, de mantener en servicio el actual personal de empleados particulares y obreros, a menos que éstos incurran naturalmente en las causas de caducidad de sus respectivos contratos de trabajo, cosa que no ha ocurrido en esta oportunidad, como lo demuestran los antecedentes que exhibirán los directores del Sindicato y portadores del presente oficio.

Saluda a usted muy atte.— (Fdo.): **Elías Pérez Quiroz**, Inspector Departamental del Trabajo”.

Al señor Inspector Provincial del Trabajo.—Santiago .

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Socialista, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— No, quedan tres minutos, señor Presidente.

El señor OLAVARRIA.— Hemos empezado después de la hora, señor Presidente. Los tres minutos que restan al tiempo de nuestro Comité los va a ocupar nuestro colega, el Honorable señor Ruiz.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— El señor Secretario me dice que el Comité Socialista empezó a la hora, Honorable Diputado.

El señor OLAVARRIA.— No, señor Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿En qué que damos?

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Se podría prorrogar la hora por tres minutos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz.

14.— HECHO DELICTUOSO OCURRIDO EN COYHAIQUE.— OFICIOS A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor RUIZ.— Señor Presidente: deseo referirme en esta Honorable Cámara a un hecho delictuoso y grave que ha ocurrido en Coyhaique.

Sucedió, señor Presidente, que un empleado de la Caja de Seguro Obrero, que llegó hasta el local que esta institución ocupa en el pueblo a que me acabo de referir promovió un grave incidente al portero, porque este modesto ciudadano no lo dejó entrar. Este empleado llegó hasta el extremo de atacar de hecho al portero, el que tuvo que defenderse.

Se retiró este señor, pero aquí viene lo grave del caso: al día siguiente desapareció misteriosamente el obrero Demetrio Vargas, que así se llama el portero a que me he referido. Después de haber transcurrido unos 15 días, se ha encontrado en el Río Simpson el cadáver de este obrero.

Los antecedentes recogidos y las versiones dadas por unas y otras personas, como asimismo algunos telegramas que hemos recibido del organismo de nuestro Partido en esa parte del país, indican que este es un crimen que hay necesidad de investigar y de esclarecer.

Por tratarse de un hecho que debe investigar

la justicia, me reservo por el momento el nombre de este empleado superior a quien se atribuye cierta responsabilidad en este delito.

Sin embargo, solicito que se dirija oficio al señor Ministro del Interior para que ordene hacer la más amplia investigación por intermedio de los servicios que dependen de su Ministerio. También pido que se dirija oficio al Sr. Ministro de Justicia, a fin de que ordene que se constituya en visita un Ministro de la Corte de Valdivia. Asimismo, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Salubridad para que ordene hacer un sumario administrativo, a fin de establecer la responsabilidad que le pueda caer al empleado superior a que he hecho mención.

Voy a dar lectura a un telegrama que sobre este mismo asunto hemos recibido de la Seccional de nuestro Partido en Coyhaique.

Dice:

“Cadáver camarada Demetrio Vargas encontrado ayer Río Simpson punto, debido Justicia torció primeros trámites solicitamos Corte Valdivia envíe Ministro Sumariante punto, rogamos respaldar petición influir Ministro Justicia ordene se cumpla prisión punto, hoy realizase comicio público partidos políticos y público punto, rogamos comunicarnos resultado gestiones ese comité.— **Hermosilla, Seccional**”.

Como ve la Honorable Cámara, se trata de un hecho sumamente grave, que es necesario investigar.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para dirigir el oficio solicitado por el Honorable señor Ruiz.

El señor RUIZ.— Son tres oficios señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— ¿A nombre de Su Señoría?

El señor RUIZ.— A nombre del Comité Socialista, señor Presidente, agregando las observaciones que he hecho.

El señor IBÁÑEZ.— A nombre de la Honorable Cámara, señor Presidente.

El señor NUÑEZ.— A nombre de la Honorable Cámara, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar los oficios a que se ha referido el señor Ruiz, a nombre de la Cámara.

Acordado.

15.—INDEMNIZACION A LOS OBREROS POR AÑOS DE SERVICIOS.— OPOSICION A LA PRORROGA DEL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Corresponde el segundo turno al Comité Democrático.

El señor YANEZ.— El Comité Democrático me ha concedido un minuto, señor Presidente.

El señor RIOS.— Medio minuto no más.

El señor YANEZ.— Exacto. Medio minuto.

El señor NUÑEZ.— Ya pasó el medio minuto.

El señor YANEZ.— Señor Presidente: Al terminar la primera hora de sesión, había solicitado de algunos de mis Honorables colegas una interrupción a fin de dar las razones que me asistían para oponerme a la prórroga del Orden del Día, que se había solicitado para continuar tratando el proyecto de ley sobre indemnización por años de

servicios a los obreros. Entonces no tuve la suerte de obtener la interrupción solicitada. A eso se debe que ahora, aprovechando la gentileza del Honorable Diputado, me sea dable explicar esa oposición.

Los parlamentarios liberales no vamos a obstruir ese proyecto; por el contrario, deseamos que sea despachado pronto. Muchos de nosotros compartimos las ideas que contempla ese proyecto de ley. Pero se había encomendado a nuestro distinguido colega don Pedro García de la Huerta, miembro de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, hacer presente a la Honorable Cámara cuál es la posición de los parlamentarios liberales frente a este proyecto de ley. El duelo que le aflige no le ha permitido venir a cumplir este deber para con el Partido en la sesión de hoy. No podíamos, entonces, aceptar la prórroga de la hora sin faltar a la gentileza que a él le debíamos y a la tradición que existe en la Honorable Cámara de no cerrar un debate cuando un Diputado que tiene interés en participar en él, se ha visto impedido de hacerlo en la oportunidad debida.

Los Diputados Liberales daremos, por lo demás, todas las facilidades necesarias para que este proyecto sea cuanto antes ley.

Ruego, pues, a los Honorables Diputados que no piensen que nuestra posición obedecía a un propósito preconcebido.

El señor NUÑEZ.— Con esto se subentiende que el Honorable señor Añena no va a continuar en su posición.

16.—ALCANCE A EXPRESIONES VERTIDAS POR EL SEÑOR GODOY, EN LA PRESENTE SESION, EN CONTRA DEL PARTIDO DEMOCRATICO.

El señor RIOS.— Antes de entrar en la materia, motivo de mi disertación, voy a referirme, ligeramente, a las expresiones injustas que, hace pocos momentos, vertiera contra el Partido Democrático nuestro Honorable colega, Diputado don César Godoy Urrutia. Creemos que malas informaciones, un poco de vehemencia y menos reflexión, han sido los motivos que le han inducido a dar al Partido Democrático un calificativo a que no se siente acreedor. De manera que, sin aceptarlo y sólo manifestando nuestra protesta por esta actitud, dejamos las cosas en este punto sin mayores explicaciones.

17.—NECESIDAD DE ABORDAR LA SOLUCION DE PROBLEMAS QUE AFECTAN A ALGUNAS REGIONES DE LAS PROVINCIAS DE CAUTIN, MALLECO Y VALDIVIA.

El señor RIOS.— Señor Presidente:

Por considerarlo de suma gravedad es que me voy a permitir hacer algunas observaciones sobre actos relacionados con servicios públicos de Cautín que, a mi modo de entender, no se ponen a tono con las necesidades del momento ni justifican con ello su existencia.

Sabido es que a raíz de los incendios del verano de 1942 quedaron en la más completa de las ruinas muchos hacendados y miles de colonos, pequeños agricultores, medieros y trabajadores del campo, en las regiones comprendidas en las provincias de Cautín, Malleco y Valdivia.

El clamor de tanta gente en desgracia conmovió no sólo a la opinión pública y a la prensa que abrió sus páginas para recogerlo y encausar ayudas efectivas, sino que todas las esferas de Gobierno acudieron presurosas con auxilios rápidos y eficaces.

A iniciativa del Ejecutivo, la Caja de Crédito Agrario orientó, por primera vez, en forma efectiva, sus actividades de crédito a los pequeños agricultores, de preferencia damnificados, con lo que se daba satisfacción a reclamos justificados de la producción nacional.

Los Servicios de Auxilio Social fueron movilizadas extraordinariamente, y a su personal lo observamos llegar hasta las más apartadas regiones llevando toda clase de ayuda consistente en víveres, ropas y otros auxilios que repartían con abnegación religiosa, a los afectados por los incendios, demostrando con ello el concepto claro que tiene de sus deberes y la forma cómo se debe prestigiar a un Gobierno que representa a un pueblo que ve por su intermedio la acción benefactora y justa de aquél.

Pero, desgraciadamente, Honorable Cámara, parece que en estos momentos no todos toman la parte de responsabilidad que les corresponde y se manifiesta una tendencia perversa de buscar responsables de las culpas propias; de ahí que, no sólo en las Directivas sino que en los servicios públicos, ha entrado la moda y pretención de responsabilizar al Ejecutivo de todos los males que aquejan al país, sin meditar serenamente que ellos forman parte de este Gobierno en la solución de problemas entregados a su custodia y representan a partidos que tienen doctrinas y principios que deben poner en práctica.

Es así como el Congreso Nacional puso en manos de los Servicios de Tierras una ley emanada de un mensaje del Ejecutivo que, reformando sustancialmente el Decreto Ley 256, favorecía especialmente a los colonos damnificados, en la seguridad de que con ello se cumplía un deber de Gobierno llevando ayudas efectivas a una región en desgracia.

Cuando todos creíamos que esta ley sería aplicada con la prontitud y en la forma que el caso de emergencia lo requería, más todavía, cuando en dicha ley existen plazos reducidos para que los interesados puedan acogerse a sus disposiciones, hemos visto con profunda extrañeza que estas iniciativas han sido acogidas con indiferencia de parte de servicios destacados en la misma zona de los siniestros, agravadas con órdenes superiores que han privado a las regiones de Chuerquenco, Cunco, Pucón, Toltén y otras zonas afectadas, aún del personal indispensable para atender en épocas normales los Servicios de Tierras, lo que ha quitado posibilidades de solucionar los problemas derivados de estas calamidades públicas.

Y es más aceptable aún, cuando no sólo se llega a una indiferencia culpable y delictuosa, cuando no se favorece a los colonos y ocupantes de tierras fiscales, damnificados, de acuerdo con dicha ley, sino que se llega más allá; se les persigue como delinquentes; se les crea injustamente un estado de cosas que ha permitido la cancelación de títulos y se les lanza de sus predios sin consideraciones de ninguna especie.

Así está la suerte de más de treinta familias en la zona devastada de Pucón.

Los casos de Lorenzo y Ernesto Novoa Gutiérrez,

Pedro Alarcón Jara, José de la Cruz Lara, revisten caracteres de verdaderos atropellos, en los que se han confabulado algunos funcionarios que han conocido de estos expedientes, con interesados en ocupar dichos predios después que se consumen los despojos.

Ahora bien, los colonos ubicados en Trancura, Pucón, con posesiones que fluctúan entre los diez y treinta y cinco años, con considerables mejoras, consistentes en casas, quintas, cercos, empastaduras, etc., etc.; que constituyen vidas de trabajo y sacrificios, también están en peligro de ser lanzados, en un número de más o menos veinte familias.

Sólo falta que las autoridades administrativas y de tierras de esas zonas se avoquen al estudio de estos problemas y propongan al Gobierno las soluciones urgentes que se imponen.

Buscando amparo para estos colonos he golpeado con insistencia las puertas de la Gobernación de Loncoche, de la Intendencia de Cautín y de la Oficina de Tierras de Temuco. He recibido muy buenas promesas y he sido gentilmente atendido; todo lo cual lo reconozco y lo agradezco; pero, a pesar de ello, a pesar de la promesa que el señor Jefe de la Oficina de Tierras de esa ciudad me hacía de que se suspendería la orden de lanzamiento mientras se daba tiempo para tomar medidas que repararían las injusticias y errores; mientras el señor Intendente, a quien he visitado en tres ocasiones con los interesados mismos, quienes han entregado, por mi intermedio, sendas peticiones de amparo, me prometía también telefonar al señor Gobernador de Loncoche a fin de revistar estos actos contrarios a los postulados de este Gobierno de justicia y humanidad, ellos se consumaban friamente.

Saben estos altos y dignos funcionarios que en las jurisdicciones de sus cargos hay latentes problemas, como el de la tierra, que requieren atención, estudio y soluciones rápidas. No es sólo el caso de que me preocupa en esta ocasión, sino muchos casos análogos o parecidos que llegarán a la tragedia si no se les atiende en sus soluciones. Saben, además, que el Gobierno ha tomado la parte que le corresponde; el Poder Legislativo ha dado las leyes necesarias; corresponde, pues, a los funcionarios y autoridades en contacto con estos problemas, buscarles el arreglo conforme a las leyes y a las necesidades del momento y a los intereses de la zona y del país.

Rolan en extensos expedientes de los hermanos Novoa, razones que el menos sensible de los mortales habría considerado; de manera que sólo ha faltado que alguien responsable y con facultades se hubiere interesado por su estudio, para que nos hubiéramos evitado la vergüenza que constituyen estos actos monstruosos.

La petición de orden de lanzamiento para los colonos del lugar denominado Trancura, en la comuna de Pucón, no es procedente. Existen claras disposiciones en la Ley Económica que facultan a S. E. el Presidente de la República para solucionar los problemas y conflictos derivados de la constitución de la propiedad austral.

¿Es S. E. el que debe ir a Cautín a estudiar y solucionar estos problemas o son sus representantes quienes deben proponerlas o sugerirlas?

A esto me ha obligado la indiferencia de esos organismos frente a tan graves problemas: a llegar hasta S. E. reclamando una cosa que pudo

y debió evitarse; a ocupar esta alta tribuna para denunciar estos hechos llamando la atención sobre actuaciones erradas que no han sido reconsideradas ni oídas de parte de las personas obligadas y responsables en estos asuntos. No quiero verme obligado a descubrir actuaciones que denunciaré directamente a las jefaturas de servicios; que son las causantes de muchos informes parciales y otorgados a los mejores postores, sin consideraciones de ninguna especie para los que, no entrando en los secretos de esos trámites, son desposeídos de sus legítimos derechos, nes, a fin de que sean consideradas por quienes correspondan.

Señor Presidente, el resto del tiempo lo ocupará el Honorable señor Venegas.

18.—PERSECUCION CONTRA EL GREMIO DE LUSTRABOTAS.— OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA. —

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VENEGAS.— Yo quería decir dos palabras solamente, señor Presidente, sobre un hecho que realmente, en un país democrático como el nuestro y especialmente en la capital, constituye una verdadera vergüenza nacional.

Tenemos la obligación los hombres que hemos echado sobre nuestros hombros la responsabilidad de legislar para el pueblo, de no aceptar el espectáculo triste, doloroso, que dan Carabineros de Chile, que, obediendo ordenes superiores posiblemente, persiguen a un gremio, el más abarrdonado, el de los lustrabotas, formado por individuos que tienen que buscarse la vida en esa profesión porque la suerte no les ha deparado la posibilidad de tener otra y que, sin embargo, sufren esa persecución como verdaderos delincuentes.

¿Quieren, acaso, las autoridades que estos hombres recurran al socorrido procedimiento de los que por necesidad tienen que convertirse en ladrones o criminales?

Yo creo que esta Honorable Cámara, haciendo un verdadero acto de justicia con este elemento desamparado, me acompañará a solicitar que se dirija un oficio al señor Ministro del Interior a fin de rogarle que tome las medidas necesarias para que este elemento pueda trabajar libre y honradamente. Si existen malos individuos en el gremio de lustrabotas, que sea la autoridad la que haga una selección; pero que no se les persiga como a criminales, porque, en realidad, no solamente se les quita el pan a que tienen derecho los hombres que se ganan honradamente la vida, sino que también se les empuja a la delincuencia.

Yo rogaría que, a nombre de la Honorable Cámara, o a nombre del Comité Parlamentario Democrático, se dirija un oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole que se den las instrucciones necesarias, tanto a la Intendencia o a la Municipalidad como a la Dirección de Carabineros para que se tomen medidas necesarias para salvaguardar los intereses de estos elementos.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dirigirá este oficio a nombre de la Honorable Corporación

El señor BUSTOS.— Permítame, señor Presidente.

En realidad, yo conozco el problema de los lustrabotas, que son muy dignos de ayuda, pero que, en general, no cumplen nunca con los reglamentos municipales.

El señor VENEGAS.— Que se legisle, pero que no se les persiga.

Yo he estado viendo ahora frente al Congreso cómo estos pobres hombres andan huyendo...

El señor BUSTOS.— Porque no cumplen con los reglamentos.

El señor AGURTO.— ¿Y quién cumple en este país con las leyes?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará este oficio en su nombre.

Acordado.

El señor DIAZ.— De acuerdo, señor Presidente.

19.—RACIONAMIENTO DE BENCINA Y OTORGAMIENTO DE DISCOS DE LIBRE TRÁNSITO POR INTERMEDIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.— INDICACION FORMULADA AL RESPECTO. —

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Quedan 3 minutos al Comité Democrático.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— He pedido la palabra, señor Presidente, para reiterar, en esta primera sesión pública en que tiene derecho a hacerlo el Partido Democrático, dentro de la Hora de Incidentes, para renovar, diré mejor, una indicación que anteriormente había formulado, cual es la de que la Comisión de Policía Interior de la Honorable Cámara informe una indicación hecha aquí para que se publique la lista de las personas que a través de esta Corporación, tienen derecho a disco o racionamiento de bencina. El gremio de choferes está pendiente de esta materia y con el objeto de evitar una posible cesantía, desea conocer el número de personas que gozan de esta clase de beneficio de parte del Estado; al mismo tiempo, esperan que se dicte alguna resolución respecto de las personas que estén en condiciones de dar ocupación a los choferes que se encuentran cesantes.

Al hacer estas observaciones, cumplo con una promesa hecha públicamente en una gran concentración efectuada por el gremio de choferes, en la cual se pidió la publicación de los datos que he mencionado, petición que se ha venido formulando desde hace algún tiempo.

En consecuencia, dejo entregada esta sugerencia a la Comisión de Policía de la Honorable Cámara con el objeto de que se sirva acordar la publicación de la lista de personas a que me he referido.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — ¿Su Señoría desea que se envíe un oficio a la Comisión de Policía?

El señor CARDENAS.— Desearía que sólo tomara nota de mis observaciones, señor Presidente.

El señor CHIORRINI.— Se podría enviar un oficio a la Dirección de Abastecimiento de Petróleos, en caso que la Comisión no pudiera publicar esa lista.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). —

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará lo propuesto por el Honorable señor Cárdenas
Acordado.

20.—CREACION DE ALGUNOS LICEOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.— PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LA MATERIA.—

El señor CARDENAS.— Ahora, señor Presidente, deseo referirme a un proyecto de acuerdo, que ha quedado pendiente para la próxima semana, sobre creación de algunos liceos en la capital, en el barrio Independencia y en las comunas de San Miguel y Quinta Normal. Hace 17 años, Honorable Cámara, que no se crean nuevos liceos en nuestra ciudad, que tiendan a acoger a su enorme población escolar; de ahí que los padres de familia, al comenzar el año escolar, tengan que andar como verdaderos gitanos buscando dónde matricular a sus hijos para darles la educación que necesitan. He querido llamar la atención de la Honorable Cámara sobre este proyecto de acuerdo para que se trate en la próxima semana.

21.—DEFICIENCIAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE PURRANQUE.— PETICION DE OFICIO. —

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El tercer turno corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor PINEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PINEDO.— Antes de entrar al problema de fondo de que voy a ocuparme en esta ocasión, deseo referirme, señor Presidente, a una situación especialísima en que se encuentra la población de Purránque de la provincia de Osorno, la cual carece en absoluto de uno de los servicios de mayor e imprescindible necesidad, como es el del agua potable.

Según noticias recibidas ayer, la población se ha visto en la necesidad de recurrir a las aguas servidas y a las de desecho de algunas empresas industriales para beber, con grave peligro para su salud.

Pido a la Honorable Cámara que, en su nombre, se oficie al Ministro del ramo para que la Dirección General de Agua Potable ponga pronto remedio a esta situación.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

22.—EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE MOTORIZADO Y DEL RACIONAMIENTO DE LA BENCINA EN EL PAIS.

El señor PINEDO.— Voy a abordar ahora, señor Presidente, un problema de palpitante actualidad, en torno del cual se está produciendo una desorientación manifiesta en la opinión pública y que es, a mi juicio, de caracteres gravísimos. Me refiero, en general, al transporte motorizado y el racionamiento de la bencina.

A este respecto se han hecho publicaciones en los diarios en cierto modo de carácter contradictorio

Hay, de parte de los funcionarios responsables de estos servicios, declaraciones en la prensa que son indiscutiblemente graves.

Es necesario, señor Presidente, que nosotros conozcamos este problema hasta en sus menores detalles, por la importancia que él tiene en relación con un comercio de enorme trascendencia en la capital y exclusivamente chileno.

Una reciente publicación dice que la Corporación de Fomento ha cooperado con una suma cercana a los 4 millones de pesos para ir a la realización de un programa de construcciones de gasógenos. Se agrega que tiene construidos ya 278 aparatos y cuenta con cien más en disponibilidad para entregarlos, lo cual significaría una economía cercana a los seiscientos mil litros de carburante al mes.

Se agrega en la misma publicación — y yo lo digo con la reserva del caso, pues no creo que éstas sean declaraciones de la propia Corporación de Fomento, sino que del periodista que hizo la información— que todas estas facilidades que la Corporación de Fomento ha ofrecido al comercio de los gasógenos no han sido debidamente comprendidas ni aprovechadas. Es indispensable, en consecuencia, que el señor Ministro de Economía y Comercio nos diga qué hay respecto al comercio de los gasógenos y cuál ha sido el motivo por qué no se han aprovechado las facilidades que daba la Corporación de Fomento para llegar al establecimiento de esta industria, que sería, además, sostenida con capitales chilenos y en beneficio de la industria chilena.

El señor GAETE.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor PINEDO.— Con todo gusto.

El señor GAETE.— Lo que ha dicho Su Señoría es totalmente exacto. En mi calidad de Consejero de la Corporación de Fomento, puedo manifestar que, efectivamente, la suma indicada por Su Señoría se ha invertido en la construcción de esos gasógenos, a petición expresa del Supremo Gobierno.

El Diputado que habla, en resguardo de los mismos intereses públicos que resguarda Su Señoría en este instante, hizo presente a la Corporación de Fomento esta situación y, además, creyó de interés hablar con el propio señor Presidente de la República sobre esta materia, a quien informó que ya hacía mucho tiempo que estaban estos gasógenos en una propiedad que tiene la Corporación de Fomento en Carrascal. Desde luego, no ha sido posible pese a que ha dado resultados el uso de estos gasógenos, obtener que se adopten en algunos microbuses, de modo que se llegue a una efectiva economía de carburante, como lo señala Su Señoría.

Si es efectivo lo que se ha dicho sobre el impuesto de diez centavos por litro de bencina, sin contar la que se da a los autos de arriendo y a los microbuses, se podría regalar un gasógeno a la persona que quisiera usarlo.

El señor PINEDO.— ¿Y qué resultó de eso?

El señor GAETE.— Que no se han dado todavía los pasos necesarios para llegar a esa solución. En esto se ha estado marcando el paso.

El señor PINEDO.— Agradezco las observaciones de Su Señoría, que vienen a confirmar los graves caracteres que tiene este problema, ya que

según dice, "los gasógenos se pueden regalar" y, sin embargo, "se está marcando el paso".

Tanto más grave es este problema y su solución conveniente, cuanto que en países como Suiza, Uruguay...

El señor GAETE.— Y Argentina misma.

El señor PINEDO.— ...la aplicación de gasógenos ha significado una economía interna para esos países.

El señor TRONCOSO.— En Argentina todos los microbuses y autobuses andan con gasógenos.

El señor PINEDO.— La República de Argentina, no obstante tener una producción aproximada al 70 por ciento de la bencina que consume, ha iniciado, por intermedio del mismo Gobierno, grandes campañas a favor del uso del gasógeno.

Contrasta con esto nuestra actitud de desidia ante una solución tan fácil y que no va a significar gastos de ninguna clase.

De todas maneras, yo agradecería que el señor Ministro de Economía y Comercio informara a la Honorable Cámara detenidamente sobre las razones que puedan explicar esta situación.

El señor GAETE.— Eso está muy bien.

El señor PINEDO.— Interesa igualmente que conozcamos los motivos por los cuales esta industria de los gasógenos se ha entregado inconscientemente a la iniciativa particular. No hay control de ninguna clase sobre estos aparatos que debieran haber sido declarados artículos de primera necesidad, de imperiosa necesidad.

Sin embargo, esta industria de los gasógenos no ha merecido ninguna consideración ni aprobación por parte de los organismos encargados del comercio de motores.

Me interesa saber también las razones por las cuales no se ha intervenido, por lo menos, en la regulación de este comercio.

Respecto a la distribución de la cuota de bencina, también se pueden hacer observaciones emanadas de las mismas declaraciones oficiales de la directiva del organismo encargado de este asunto.

Ultimamente, el señor Martínez alegaba que había escasez de bencina para la agricultura, debido a la gran sequía existente.

Cualquiera que considere este problema de la sequía, no pensará que sea un factor que produzca la falta de carburante, porque habrá menos movimiento de vehículos motorizados dada la circunstancia de ser menor la cantidad de cosechas obtenidas y menor, en consecuencia, el tráfico de productos agrícolas.

Yo no entiendo gran cosa en este asunto, y es por eso que deseo que la Dirección de estos servicios informe de por qué la sequía influye en un mayor gasto de carburante en la agricultura, cuando, a la inversa, parece que él debiera ser menor, por la propia disminución de la producción agrícola.

Francamente, Honorable Cámara, yo no entiendo este problema y deseo ser informado.

El señor BUSTOS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PINEDO.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor BUSTOS.— En realidad, la causa de

este aumento en el gasto de carburante no se debe a las cosechas sino a la producción de madera, para la cual ha sido favorable la sequía. De manera que existe un mayor tráfico por causa de esta industria que origina, naturalmente, un mayor gasto de bencina.

El señor PINEDO.— Y ahora, respecto a otro comercio, que debiera, también, ser floreciente entre nosotros, ya que él ocupa gran parte de nuestra población obrera, como es el de los taxímetros, quisiera saber qué pauta se ha seguido para hacer la distribución de la bencina en los distintos vehículos motorizados.

Desearía saber qué criterio de distribución ha habido para fijar cuotas, en el reparto de bencina, a los autos particulares, a los autos de arriendo, a los micros, a la agricultura y a otros servicios; qué plan se ha tenido en vista para hacer cálculos, que no me atrevo a llamar actuariales, pero que creo deben existir y que, según el criterio público, no existen. En realidad, parece que no existieran, porque como remedio último para la crisis actual de bencina no se ha llegado a hablar sino de la restricción de seiscientos mil litros para los autos particulares. Cabe hacer presente que la cantidad total de reparto, actualmente, fluctúa entre ocho y catorce millones de litros.

Llama la atención, en consecuencia, que se considere como solución del problema la restricción de sólo seiscientos mil litros de bencina.

El señor CARDENAS.— ¡Eso es absurdo!

El señor PINEDO.— Es indispensable que se aclare, también, esta situación, mediante un informe de la Dirección correspondiente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Honorable señor Pinedo, al término de la votación de los proyectos de acuerdo, Su Señoría podrá continuar haciendo uso de la palabra por cinco minutos, que quedan a su Comité.

23.— RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— El Honorable señor Chacón Corona renuncia a la Comisión de Defensa Nacional.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al Honorable Sr. Escobar Zamora.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta designación.

Aprobada.

El Honorable señor Arias renuncia a la Comisión de Educación Pública.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Jara del Villar.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta designación.

Aprobada.

El Honorable señor Uribe renuncia a la misma Comisión.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Fonseca.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta designación.

Aprobada.

24.— SESIONES ESPECIALES.—INDICACIONES

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO.— Los Honorables señores Cisterna, Ruiz y Guerra, apoyados por los Comités Radical, Socialista y Progresista Nacional, respectivamente, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

1.º Que existe clamor público por la dictación como ley de la República del proyecto de ley sobre indemnización por años de servicios en favor de los obreros, y

2.º Que el referido proyecto ha sido ampliamente debatido por la Corporación, la Cámara de Diputados,

ACUERDA:

Verificar sesión especial el 7 de junio próximo a fin de dar término al debate y votar el proyecto de ley que concede indemnización por años de servicios a los obreros. Esta sesión se verificará a las 14.30 a 16 horas”.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado este proyecto de acuerdo.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Qué día se celebraría la sesión, señor Presidente?

El señor CONCHA.— ¿A qué hora?

El señor IZQUIERDO.— ¿Por qué no la hacemos de 7 1/2 a 9, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Porque el día martes también tenemos una sesión de 7 1/2 a 9 para tratar otro asunto y, tal vez, sería un poco molesto celebrar dos sesiones especiales en dos días seguidos, a la misma hora.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría celebrar la sesión pedida el miércoles próximo de 2 1/2 a 4 de la tarde.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.— Los Honorables señores Gardeweg y Valdés Riesco presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“HONORABLE CAMARA:

Que en la prensa del país de hoy se expresa que el señor Ministro de Economía ha autorizado al señor Director de Abastecimiento de Petróleo para adoptar todas las medidas necesarias para contrarrestar la escasez de bencina;

Que nadie ignora que esta autorización se ha otorgado después de sucesivas publicaciones del departamento referido en las que anuncia que por haberse perdido el ritmo en las restricciones, que en lenguaje vulgar significa haberse abusado en el uso de la bencina, está excedida la cuota asignada a Chile por el Pool y que peligran la atención de las próximas cosechas;

Que declaraciones similares se vienen haciendo desde hace dos años y hasta la fecha el país no ha podido conocer toda la verdad de este problema y el criterio definitivo del Gobierno sobre

la manera y forma de racionar y fiscalizar el consumo de la bencina;

Que en cambio la producción nacional sufre la inquietud de ignorar la seguridad de su abastecimiento; la locomoción colectiva no amplía ni mejora sus servicios por la misma razón y la movilización particular vinculada a la producción ve con terror la iniciación de nuevos y deprimentes peregrinajes por las Oficinas de la Dirección de Transporte y Tránsito Público para que se le reconozca derecho a un nuevo disco ya en circulación;

Mientras tanto, en esta anarquía y confusión, sólo resultan beneficiados los que explotan el negocio negro de la bencina y los que no teniendo derecho a discos logran con habilidad obtenerlo;

Para conocer el criterio del Gobierno en este importante rubro vinculado a la producción nacional, la

CAMARA ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Economía concurrir a una sesión especial de la Cámara, que fijará el señor Presidente, con el objeto de que haga una exposición del problema del abastecimiento y racionamiento de la bencina y de las normas definitivas que sobre el particular debe tener el Supremo Gobierno".

El señor CORREA LETELIER.— Muy bien.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará esta indicación, quedando la Mesa facultada para fijar la fecha de la sesión que se pide.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Muy bien.

El señor IZQUIERDO.— De acuerdo con el Ministro.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— De acuerdo con el señor Ministro.

Acordado.

25.— PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO.— El Comité Socialista presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.º Que es de dominio público, que a raíz de una denuncia formulada por la prensa, relativa a graves irregularidades habidas en la venta de las planchas de acero del ex acorazado "Prat" los Ministros de Defensa Nacional y de Obras Públicas y Vías de Comunicación ordenaron investigar las operaciones efectuadas en el Apostadero Naval de Talcahuano y la Dirección General de los FF. CC. del Estado, con relación a esta venta y en la que actuó como gestor Enrique Laurent y

2.º Que estas pre investigaciones dieron origen a la investigación central que estuvo a cargo de los Inspectores de la Contraloría General de la República, quienes en informe definitivo señalan la grave responsabilidad que afecta a estos funcionarios públicos y comprueban asimismo que las operaciones de venta de acero se efectuaron

al margen de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Por estas consideraciones y en atención a que hasta este momento el Ejecutivo ha guardado la más absoluta reserva con respecto a los funcionarios que aparecen directamente implicados y las conclusiones definitivas de este affaire, la Brigada Parlamentaria Socialista se permite someter a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

"La Honorable Cámara de Diputados acuerda: Solicitar de los señores Ministros de Defensa Nacional y Obras Públicas y Vías de Comunicación, se sirvan tener a bien enviar los siguientes antecedentes:

1.º Copia de la investigación hecha en la Dirección de los FF. CC. del Estado por el funcionario del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación Ingeniero señor Juan Emilio Mujica.

2.º Copia de la investigación hecha en el Apostadero Naval de Talcahuano, por el Contraalmirante señor Antonio Alviña.

3.º Copia de la investigación hecha por los Inspectores de la Contraloría General de la República, señores Correa y Bascuñán Morandé, y

4.º Demás antecedentes que dicen relación con este affaire de la venta de las planchas de acero del ex Acorazado "Prat".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Yrarrázaval, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.º—Que por oficio N.º 2,787, de 10 de diciembre de 1943, contestando un oficio de la Honorable Cámara, de 11 de noviembre, en que se le pedía el envío de todos los antecedentes relacionados con irregularidades y defraudaciones en la administración del Puerto de Constitución, expone que esas investigaciones se están realizando por la Contraloría y que no posee por el momento antecedentes que facilitar a la Honorable Cámara;

2.º—Que el mismo oficio agrega que tan pronto como el sumario llegue a conocimiento del Ministerio se apresurará a proporcionarlo a la Honorable Cámara;

3.º—Que la Contraloría emitió un primer informe el 29 de diciembre de 1943 que oportunamente llegó a conocimiento del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación y un segundo informe final el 18 de febrero de 1944, de acuerdo con el cual el Fisco presentó al Juzgado de Constitución la denuncia correspondiente;

4.º—Que hay interés público en conocer el monto de estas defraudaciones, las circunstancias en que fueron cometidas y la responsabilidad de los funcionarios que debieron fiscalizar los fondos.

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Solicitar del Ministerio de Obras Públicas y

Vías de Comunicación el inmediato envío de dichos informes de la Contraloría General de la República".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Rodríguez Quezada, apoyado por el Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que la educación física es la herramienta científica para vitalizar una raza e incorporarla, con más esperanza, en el progreso de una democracia.

"LA CAMARA ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Educación que arbitre los medios para instalar en el pueblo de Lo Espejo, un Estadio, para lo cual el vecindario aportaría, también, una patriótica colaboración económica".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si a la Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Rodríguez Quezada, apoyado por el Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que la juventud chilena debe orientar su responsabilidad ciudadana consecuente con los dictámenes de la época;

"LA CAMARA ACUERDA:

Oficiar al Ministerio de Educación Pública solicitándole la creación de una Escuela Industrial en la comuna de Providencia".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si a la Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Pinedo, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

Que se dirija oficio al señor Ministro de Economía y Comercio para que se remitan los siguientes antecedentes:

1.º—Si es efectivo que la Corporación de Fomento cooperó con una suma cercana a los \$ 4.000.000.— a un programa de construcción de gasógenos y tiene construidos ya 278 aparatos y cuenta con medios para construir 100 más, que significaría una economía de 600.000 mil litros de carburante.

Razones por las cuales no se ha aprovechado e implantado este sistema de movilización.

2.º—Remisión de los datos estadísticos de que dispongan el Ministerio y los organismos respectivos, en cuanto al uso de los gasógenos, en países como Suecia, Suiza, Uruguay y Brasil, y, en especial, antecedentes que el Gobierno de Argentina ha tenido para iniciar una fuerte campaña en el

uso del gasógeno no obstante de producir el 70 o/o de sus necesidades en bencina.

3.º—Motivos por los cuales el comercio de gasógenos se ha dejado entregado a una iniciativa particular incontrolada en cuanto a su fabricación, venta y uso.

4.º—Que se sirva remitir los cuadros de distribución de la bencina en el mes de mayo, incluyéndose movilización individual y colectiva, servicios especiales, agricultura, etc.

5.º—Que, igualmente, indique la cuota recibida en los últimos seis meses, la cuota distribuida, y la reserva que se ha hecho.

6.º—Que envíe los antecedentes que justifiquen las declaraciones de organismos responsables, en cuanto aseguran que la cuota distribuida de bencina ha sobrepasado en un 50 o/o a la cuota disponible, indicándose la fuente donde se ha tomado el excedente.

7.º—Criterio que se ha tomado en la distribución por actividades, esto es, movilización individual y colectiva, servicios especiales, industriales, agrícolas, etc.

8.º—Cuadros estadísticos y estudios que se hayan hecho en cuanto a la importancia para la economía general del comercio motorizado, capitales invertidos, población de trabajo, estado financiero y efectos de la restricción de carburante.

9.º—Razones por las cuales se exigió patente a los autos particulares, en la seguridad de que el carburante sería suprimido.

10.—Organización que se ha dado a los servicios del ramo".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los Honorables señores Núñez y Uribe, don Damián, apoyados por el Comité Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.º—Que la movilización colectiva hasta Lo Ovalle de la Comuna de Cisterna afecta a más de 14.000 personas, la que se ha resentido con la reducción del recorrido de micros y autobuses de la línea 9, y

2.º—Que la Dirección del Tránsito ha ordenado que estos vehículos deben llegar hasta Santa Rosa con Avenida Lo Ovalle, la Cámara de Diputados

ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro del Interior a fin de que recabe de la Dirección de Tránsito ordene dar cumplimiento a los dueños de micros y autobuses de la línea 9 (San Francisco-Bellavista) llegar con sus vehículos hasta Santa Rosa con Avenida Lo Ovalle".

El señor GARDEWEG.— ¿Quién presenta ese proyecto de acuerdo, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— El Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Yo lo he presentado. Honorable señor Gardeweg. Es absolutamente sencillo.

El señor GARDEWEG.—Es muy sencillo. Yo no digo que no lo sea; sólo que se va a beneficiar a una población y se va a perjudicar a otra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Estamos en votación, Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor GARDEWEG.— Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se declarará obvio y sencillo con el voto en contra del Honorable señor Gardeweg.

Acordado.

El señor NUÑEZ.— Que quede constancia que Su Señoría se ha opuesto.

El señor GARDEWEG.— Por eso lo he dicho en alta voz.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor URIBE (don Damián).—¿Por qué se opone a la prolongación de este recorrido de barcos, Honorable señor Gardeweg?

El señor GARDEWEG.— Porque se va a beneficiar a unos y a perjudicar a otros.

El señor URIBE (don Damián).— No se perjudica a otros, Honorable colega.

El señor GARDEWEG.— Sí, Honorable Diputado Su Señoría ignora el problema.

El señor URIBE (don Damián).— No lo ignora, porque precisamente estoy viviendo en ese barrio.

El señor GARDEWEG.— Si gusta, podemos tratar el problema en forma más extensa.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Valdés y el Honorable señor Alcalde, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Para que se dirija oficio a nombre de la Honorable Cámara al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, haciéndole presente la urgente necesidad que existe de dar término rápido a las obras del ferrocarril subterráneo de Alameda y Yungay y pidiéndole que informe a la Corporación sobre la fecha aproximada en que se pondrá término a los trabajos".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Bossay, apoyado por el Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara se preocupó el año pasado en diversas sesiones de la situación creada a las Administraciones de Puertos por la fusión con las Aduanas, ordenada por el Supremo Gobierno, estimándose en aquellas sesiones que dicha fusión no daría los resultados esperados si no se establecían servicios estrictamente paralelos bajo una dirección central, ya que se trataba de servicios técnicamente distintos.

Que últimamente la prensa ha informado que

los Puertos de Chile habían perdido en el ejercicio de un año más de diez millones de pesos, la Cámara

"ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Hacienda una relación de las medidas tomadas para reorganizar las Administraciones de Puertos, desde la fecha en que fueron entregadas a la dirección de la Superintendencia de Aduanas y del resultado obtenido por dichas medidas".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Ha terminado el cuarto de hora destinado a tratar los proyectos de acuerdo.

26.—EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE MOTORIZADO Y DEL DE LA BENCINA EN EL PAIS.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Pinedo. Le quedan cinco minutos a Su Señoría.

El señor PINEDO.— Después que el señor Prosecretario ha dado lectura a mi proyecto de acuerdo, no me queda sino hacer presente a la Honorable Cámara que, a mi juicio, en la manera de enfocar este problema por parte de la Dirección General de Abastecimiento de Petróleos, Tránsito, etc., hay un error de concepto fundamental, y es éste: considerar todavía entre nosotros al vehículo motorizado como un artículo de lujo.

Este es un error tan grave que, mientras exista en las esferas gubernativas la creencia de que el vehículo motorizado no es más que una comodidad o un artículo de lujo, no llegaremos nunca a solucionar las cuestiones camineras que son de fundamental importancia para nosotros.

Los pueblos más adelantados han considerado que el camino necesita mercados como cualquiera otra mercadería. El camino es necesario venderse al vehículo motorizado y es sólo el vehículo motorizado el que puede financiar y pagar los caminos que se construyen.

No es, pues, un artículo de lujo el vehículo motorizado, sino que es un artículo de necesidad imprescindible. Así como la Corporación de Fomento, según decía el Honorable señor Gaete, consideró que con un gravamen de 10 centavos a la bencina del automóvil particular, podría financiarse todo el plan de construcción de gasógenos, así también con una pequeña prima al vehículo motorizado podría establecerse toda la red caminera del país.

Este error de concepto que hace perseguir, en cierto modo, al vehículo motorizado, es el que impide, a mi juicio, que la Dirección de estos servicios tenga un concepto claro sobre este problema.

Hay, finalmente, otro error de concepto, y es el de considerar sólo al vehículo motorizado y no lo que hay detrás de él.

En Chile, la industria y el comercio del vehículo motorizado son genuinamente chilenos. Nues-

tros muchachos, adonde primero van a buscar ocupación, es a los talleres de reparaciones, de mecánica y a toda aquella industria incipiente que gira alrededor del vehículo motorizado.

Todos aquellos muchachos de nuestra patria, debido a que no hay escuelas industriales adecuadas, se inician como pueden en esta rama industrial del vehículo motorizado. En los talleres, como mecánicos; o son choferes, o tienen su micro; y se dedican, en general, a vivir alrededor de lo que los vehículos motorizados producen.

Puede asegurarse que la industria motorizada acumula la mayor población obrera de Chile.

Hay otra cosa muy curiosa e interesante y es que en esta industria de los vehículos motorizados no hay capital extranjero. El capital extranjero prefiere la industria y el comercio de gran envergadura. El comercio de importación de vehículos motorizados, de reparación de máquinas y de transporte en general, está actualmente entregado al capital chileno.

Este capital es el que nosotros debemos defender con preferencia, porque hoy día se encuentra en un estado de incertidumbre terrible, no atreviéndose a importar máquinas, a repararlas o comprarlas, porque no sabe si mañana ha de haber o no del capital necesario.

Es indispensable, pues, que estos organismos del Estado tengan un concepto más práctico, más moderno, de lo que significa la industria motorizada, y que no se dediquen a perseguirla en la forma en que lo están haciendo.

Estados Unidos de Norte América seguramente ha tenido una restricción relativamente superior a la nuestra. En relación a las necesidades que la guerra le ha impuesto, Estados Unidos necesita restringir sus carburantes; sin embargo, si comparamos los factores de influencia o de magnitud de la restricción y las consecuencias de ésta en Estados Unidos y Chile, veremos que teniendo Estados Unidos una restricción mayor tiene, sin embargo, una circulación casi igual a la que tenía antes, porque ha efectuado una redistribución de acuerdo con la restricción y el transporte de los vehículos:

Creo, y me atrevo a suponer que existe, que en el fondo de este problema no hay más que una gran desorganización.

De ahí que sea necesario conocer estos antecedentes. No puedo aceptar que el Director de estos servicios declare que, existiendo una cuota caprichosa de siete millones disponibles, se hayan entregado, sin embargo, a la circulación cerca de catorce millones.

¿Cómo es posible que este organismo no haya podido controlar las reservas necesarias para los malos tiempos, que se haya olvidado tan pronto del ejemplo clásico de las vacas flacas y de las vacas gordas? Si efectivamente el país necesitaba una reserva, ésta debió hacerse; y si ella se hizo, no debió gastarse.

En consecuencia, si nos encontramos sin las reservas necesarias para los malos tiempos, diga también el Jefe del Servicio por qué se ha gastado.

Termino, pues, señor Presidente, subrayando ante la Honorable Cámara a la importancia que tienen estos conceptos, de manera que no se crea que es sólo cuestión de vehículos motorizados de más o menos comodidad, sino que se trata de una industria básica para el porvenir de la nación.

27.—CREACION DE UN INTERNADO PRIMARIO EN LA ESCUELA N.º 11 DE CAUQUENES.— OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— El cuarto turno corresponde al Comité Radical.

Tiene la palabra el Honorable señor Chiorrini.

El señor CHIORRINI.— Honorable Cámara: nuestra Constitución Política al expresar que: "La educación es atención preferente del Estado", miró al porvenir del país y aspiró que el niño de hoy sea el elemento eficiente y laborioso en una sociedad democrática en la cual el hombre constituye un factor de progreso.

Nuestro querido Presidente, don Pedro Aguirre Cerda (Q. E. P. D.), cuyos recuerdo y cariño fluyen sin reticencia en nuestro ambiente, al fijar como apostolado de su Gobierno: "Gobernar es educar", valoró la enseñanza como la base de granito en donde se apoya el futuro de las naciones del Orbe.

Don Juan Antonio Ríos, actual Mandatario, al manifestar que: "Gobernar es producir", nos hace pensar en que una mejor educación traerá, como consecuencia lógica, una mayor producción, ya sea en el campo material como en el intelectual.

El Gobierno de Chile ha dado siempre suma importancia a la educación y tiende, día a día, a la creación de nuevos tipos de escuelas para obtener así que la infancia cuente con todas las posibilidades de adquirir los conocimientos del caso y pueda ser, más tarde, factor de efectivo progreso en un país eminentemente democrático: la Ciudad del Niño; Escuelas Hogares, Escuelas Quintas, Escuelas Granjas, Escuelas de Artesanos, etc., etc. establecidas a lo largo de nuestra patria, van demostrando que la preocupación de los hombres de Gobierno por la enseñanza, se acrecienta año tras año, en favor del bienestar futuro del ciudadano chileno.

Pero, a pesar de los muchos colegios, ubicados algunos en los lugares más apartados de Chile, unido a esto el marcado interés por la alfabetización, aún quedan al margen de la educación 385.000 niños en edad escolar, que no concurren a las escuelas, y faltan medios para evitar que sólo el 6 por ciento de los alumnos que se matriculan en los primeros años de los establecimientos primarios, lleguen a cursar el VI año. Muchos son los motivos que originan este grave problema, siendo los principales el hecho de que la escuela campesina tenga sólo I grado, es decir I y II años, y la indigencia de muchos padres de familia que no cuentan con los recursos del caso para dar a sus hijos la educación necesaria y tienen, obligadamente, que llevarlos al trabajo a una edad muy temprana, con el consiguiente perjuicio para sí mismos y para la sociedad.

El niño campesino, sobre todo el de las clases humildes, queda condenado a entrar de lleno a la lucha por la vida, cumplido sólo el II año primario, ya que actualmente no hay Escuelas-Internados en donde puedan continuar sus estudios. Por esta razón, la reforma de la Escuela Rural, planteada en la última asamblea de Inspectores por el señor Víctor Troncoso, Inspector de San Carlos, y en la cual están empeñados los maestros y pueblo en general, reviste caracteres de una revolución educacional de suma importancia.

La abnegación de muchos maestros hace que la noble tarea de la enseñanza se cumpla debidamente.

te y se desarrolle una labor efectiva y valiosa, careciendo, muchas veces, de los elementos más indispensables, o realizando un trabajo en locales que no reúnen los más elementales principios higiénicos y pedagógicos. Con sobrada razón puede decirse que en donde hay un maestro abnegado y laborioso, existe una senda de posibilidades para los escolares.

En una reciente visita a Cauquenes he tenido la satisfacción de imponerme que el Director de la Escuela Superior N.º 11, don Carlos Madariaga Letelier, trabaja con todo interés y optimismo por el funcionamiento de un Internado Primario, anexo al colegio, para albergar en él a los niños que, debido a circunstancias especiales, no pueden cumplir con la obligación escolar. La idea de esta obra nació a raíz de un estudio socio-económico, realizado entre los alumnos del referido establecimiento, que arrojó los siguientes datos conmovedores:

Alumnos sin padre ni madre	11
Alumnos sin madre	20
Alumnos sin padre	36

lo que hace un total de 67 niños, que representan un 15 por ciento, en relación con la matrícula de la escuela.

Hay que agregar, según el mismo estudio:

16 niños que tienen que recorrer grandes distancias para poder asistir a clases;

7, que vienen de las aldeas vecinas a Cauquenes, hospedándose, la mayoría de ellos, en casas de conocidos. Permanecen sólo seis horas en el colegio y el resto del día lo pasan en la calle, con los perjuicios consiguientes,

Y, por último, hay necesidad imperiosa de sumar a este cuadro un crecido número de escolares que viven en un ambiente pernicioso y fatal; constituyen un problema para la escuela, y un peligro para la sociedad.

De esta manera reviste mayor trascendencia el Proyecto de Internado de la Escuela Superior N.º 11, que, encaminado al bien del niño sin recursos, que privado hasta hoy de una educación que le permita adquirir los conocimientos más indispensables para iniciar con éxito la lucha por la vida, se ve condenado a afrontarla en forma inconveniente y con muy pocas posibilidades de triunfo. La grandeza de los Estados depende, en gran parte, de la cultura de sus ciudadanos, y la industria, comercio y actividades en general tendrán mejor resurgimiento si cuentan con personal preparado, cuya eficiencia y laboriosidad además de rendir frutos excelentes, den la sensación de un trabajo en el cual la felicidad y satisfacción sean, diariamente, factor de armonía y bienestar.

El Internado Primario de la Escuela Superior N.º 11, nacido de una realidad social, abrirá sus puertas en muy breve plazo, ya que, gracias a la actividad y entusiasmo desplegados por el Director señor Madariaga Letelier, quien no ha escatimado esfuerzo alguno por dar vida a esta obra, de suyo importantísima, y ha obtenido.

1) De la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, la cesión de dos pabellones y terreno sin edificación, ubicados adyacentes a la Escuela Superior N.º 11,

2) Del Comité Pro-Bicentenario de Cauquenes la suma de diez mil pesos (\$ 10.000);

3) De la Junta de Auxilio Escolar, la alimentación;

4) Del Fisco: 20 catres, 20 veladores y baterías completas de cocina y comedor;

5) De la Municipalidad de Cauquenes, un beneficio que se financiará en el Teatro y con cuyo producido se financiarán algunos gastos;

6) De particulares, diez camas completas.

Además de lo anteriormente indicado, hay ofrecimiento de varias instituciones locales y de algunos particulares, en el sentido de entregar fondos para esta obra.

Es interesante, también, dejar constancia que la representación parlamentaria de Maule en esta Cámara, ha trabajado en forma tesonera para que este Internado sea cuanto antes una realidad.

El Internado en referencia acogería en su seno:

- 1) Niños sin recursos;
- 2) Niños indigentes de los campos y privados hoy de educación, por indigencia de sus padres,
- 3) Niños que viven en un ambiente pernicioso;
- 4) Niños abandonados, sin padres, que viven a merced de lo que les dan gentes de buen corazón, y
- 5) Niños que desean estudiar y cuyos padres pagarían su pensión, y que no pueden hacerlo ahora porque no existe pensionado para estudiantes primarios.

Movido de un profundo interés por la educación, base y progreso del bienestar de los pueblos, he creído un deber en traer la noticia de esta obra a la Honorable Cámara cuyos beneficios y trascendencia son realmente notorios, para rogar a los distinguidos colegas solicitemos del Supremo Gobierno que se digne prestar todo el concurso del caso para que este ensayo de Internado Primario cumpla su cometido, entregándole todos los elementos del caso y, una vez cumplida su labor de un año, sean expuestos sus resultados para que, en vista de ellos, pedir nuevas creaciones, y tender así un camino de posibilidades a los que hoy, debido a factores ajenos a sí mismos, se ven privados de la educación, que es arma de combate y de triunfo, es guía, luz y esperanza.

No tengo duda alguna que nuestro Gobierno aceptará nuestra petición, cuando su interés por la educación es bien notorio, y vive pendiente de ella y, más aún, en su Plan Sexenal de Fomento a la Educación Primaria, aborda temas de suma importancia en bien del niño de la ciudad y del campo.

De esta manera la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, sería cumplida debidamente, y los 335.000 niños en edad escolar que no acuden a ninguna escuela asistirían complacidos y, como resultado halagador, aumentaría grandemente el 6 por ciento de los matriculados en primer año, que llegan al VI, lo que daría a comprender un mayor interés por la educación, todo lo cual traería como consecuencia inmediata: bienestar, laboriosidad, mayor producción y eficiencia, tanto en el campo material como en el intelectual.

La escuela es, en ciertos aspectos, reflejo de la sociedad y la sociedad aspira que la escuela transmita su acervo cultural a las generaciones futuras, y esta labor será tanto más interesante si a los establecimientos educacionales se entregan todos los elementos del caso para cumplir esta misión.

Termino, H. señores Diputados, expresando que

el Internado Primario de la Escuela Superior N.º 11, es el camino de salvación de centenares de niños que quedan al margen de toda educación, por las múltiples causas señaladas. Ayudar a esta obra, prestarle el concurso necesario, es desear para el futuro ciudadano una era de felicidad y bienestar, circunstancias que irradiarían a la Patria progreso y trabajo. Restarle ayuda a esta obra, cuyas repercusiones son sólo de inmenso beneficio para miles de niños que, convenientemente educados, serán factores de eficiencia, orden y actividad en un país en cuya democracia se tienen cifradas lisonjeras esperanzas, es desear que esos niños se transformen en factores negativos y peligrosos para la sociedad.

Ruego, señor Presidente, se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole se consulten en el próximo presupuesto de Educación los fondos necesarios para este Internado Primario, y que se consulten, también, la planta del personal para su correcto funcionamiento, y, además, señor Presidente, para que puedan pagarse en el presente año a dos Inspectores que necesita el Internado de esta escuela.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará enviar el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor Chiorrini.

Acordado.

El señor IRARRAZAVAL.— Muy justo.

28.—PERJUICIOS CAUSADOS POR LOS INCENDIOS DE BOSQUES EN LA PROVINCIA DE CAUTIN.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Le quedan algunos minutos al Comité Radical. Ofrezco la palabra.

El señor HOLZAPFEL.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HOLZAPFEL.— Señor Presidente, mucho me temo que en el escaso tiempo que le queda al Comité Radical no puede desarrollar algunas observaciones relacionadas con las necesidades de la provincia de Cautín.

Desear hacer presente que esta provincia ha sido durante los últimos años duramente azotada por los incendios de sus bosques, de sus sementeras y de las casas de la gente modesta, que ha perdido en esta forma la mayor parte de sus habitaciones y todos sus elementos de trabajo.

Debo declarar a la Honorable Cámara que nos ha tocado visitar algunas de estas regiones afectadas por los incendios, y hemos podido constatar los perjuicios causados por el fuego.

En una sola comuna y en un solo punto, pudimos ver cómo más de 25 personas murieron víctimas del incendio, y cómo muchas otras perdieron todos sus bienes, su pequeña hacienda, sus elementos de labranza y de trabajo, sus casas y su mobiliario; y no tienen desgraciadamente en la actualidad la atención que era de esperar, de parte del Estado. En las comunas de Pucón, Cunco y otras regiones, como Toltén, Carahue e Imperial, son numerosos los damnificados por estos incendios.

Hay que destacar la labor desarrollada por la brigada de socorro de la Dirección de Auxilio Social, cuyo jefe, don Alfredo Estrada Merino, en

forma encomiástica se impuso la tarea de recorrer estas regiones, en las cuales pudo hacer un empadronamiento del total de los bienes perdidos por los damnificados. No obstante este empadronamiento, hasta el momento no hemos visto que el Supremo Gobierno haya tomado alguna medida tendiente a ayudar a estos damnificados.

Tuve ocasión de conversar detenidamente con el señor Ministro de Agricultura e imponerle en detalle del desastre que estos hechos significaban para la provincia de Cautín.

Es indispensable y de urgencia, Honorable Cámara, que el Gobierno tome alguna medida tendiente a destinar fondos para ayudar a los agricultores que, en su enorme mayoría, son gentes de escasos recursos. Las Cajas de Crédito Agrario o Hipotecario, de acuerdo con sus reglamentos, no pueden otorgar préstamos a largo plazo y a intereses muy bajos.

Es indispensable destinar alguna suma elevada de dinero para facilitar recursos a estos agricultores que han perdido, como he dicho, casi todos sus bienes.

Es indispensable que se destinen 20 o 30 millones para salvar la situación apremiante en que ellos se encuentran.

Repito que, en su gran mayoría, han perdido totalmente sus casas, sus elementos de labores, su mobiliario, y que no disponen de los medios necesarios para aliviar su situación económica.

Es necesario que el Gobierno trate de disponer de una suma conveniente para atender estas necesidades.

Es segundo año, Honorable Cámara, que la provincia de Cautín ha sido azotada por estos incendios. El año pasado, también pudimos constatar los estragos ocasionados por el fuego; recorrimos extensas regiones, clamamos en todos los tonos para que estas necesidades fueran atendidas y, desgraciadamente, no se nos oyó.

Ahora hemos hecho presente estas mismas necesidades y, hasta el momento, no tenemos la suerte de ver en esta Cámara algún proyecto de ley tendiente a destinar los fondos necesarios para ir en auxilio de aquellos agricultores.

Yo pienso— ahora que es atribución directa del Gobierno la iniciativa de proyectos que importen gastos— que, de acuerdo con la buena disposición de ánimo que manifestó el señor Ministro de Agricultura, es oportuno que se envíe al Congreso algún proyecto de ley tendiente a dar solución a este problema.

Quisiera que Su Señoría tuviera a bien recabar el asentimiento de la Cámara para que se oficie al señor Ministro de Agricultura en el sentido de que el Gobierno envíe al Congreso algún proyecto de ley que tienda a destinar los fondos necesarios para atender a estos damnificados con los incendios de bosques, ya que, como he dicho, la Dirección General de Auxilio Social, según me consta, ha hecho el empadronamiento completo de las comunas afectadas. Y existiendo este empadronamiento, se dispone de los datos correspondientes para atender a esta urgente necesidad que aflige a numerosas familias.

En consecuencia, señor Presidente, yo termino solicitando que la Mesa se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara en el sentido que he indicado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Pe-

ro no hay número para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

El señor HOLZAPHEL.— Entonces, en una próxima oportunidad me referiré más extensamente a este problema y abarcaré también otros problemas que afectan a la provincia de Cautín.

El señor OLAVARRIA.— Señor Presidente, se podría enviar el oficio a nombre de los Comités Socialista y Radical.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Honorable Diputado, en este momento iba a manifestar al Honorable señor Holzapfel que se puede enviar el oficio solicitado, a nombre del Comité Radical.

El señor OLAVARRIA.— Entonces, señor Presidente, que se envíe el oficio a nombre de ambos Comités.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se enviará en la forma solicitada.

¿Ha terminado el Honorable señor Holzapfel?

El señor HOLZAPFEL.— Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 19 horas y 37 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.